Acta de Visita CISC CIP - CRC	
Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	29 DE NOVIEMBRE DE 2013
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	15 DE MAYO DE 2013
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:09:00 Termino:16:00
Nombre Centro:	CIP-CRC CORONEL
Dirección:	BY PASS S/N SECTOR PEAJE CORONEL
Comuna:	CORONEL
Año Contrucción:	1999
Fono:	(041)2910016
Nombre Director / Profesión	PEDRO MARILEO LAVIN. /PROFESOR E INGENIERO.
Nombre Jefe Tecnico / Profesión	RAQUEL MARCHANT MELGAREJO/ASISTENTE SOCIAL.
Nombre Jefe Administrativo / Profesión	ANA MARíA RENDON/ CONTADOR AUDITOR
Nombre Jefe Destacamento / Rango	MARCOS VáSQUEZ AGUAYO/TENIENTE.

Integrantes de la Comisión		
Nombre	**Institución**	**Firma**
ROBERTO COLOMA DEL VALLE	SEREMI DE JUSTICIA, REGIóN DEL BIOBíO	
CRISTIAN GUTIERREZ LECAROS	JUEZ TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL, CONCEPCIóN	
CRISTIAN SALGADO	JUEZ JUZGADO DE	

SEPULVEDA	GARANTíA YUNGAY	
MARCIA SOTO/ FABIOLA DíAZ RAVANAL.	DEFENSORíA PENAL PúBLICA	
XIMENA GAUCHE MARCHETTI	UNICEF	
NELSON VILLENA CASTILLO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIóN	
RUBéN GUTIéRREZ QUIñONES	CONGREGACIóN TERCIARIOS CAPUCHINOS	
DANIELA SáNCHEZ SALAZAR	HOGAR DE CRISTO	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

– EN EL CASO DE LOS HOMBRES, LA CAPACIDAD DE PLAZAS ES DE 112 PLAZAS, CORRESPONDIENDO 56 AL SISTEMA CIP Y 56 AL SISTEMA CRC. - AL MOMENTO DE LA VISITA, EN EL SISTEMA CIP SE ENCUENTRAN INGRESADOS 51 JóVENES Y EN EL SISTEMA CRC 32 ADOLESCENTES, LO QUE ARROJA UN TOTAL DE 82 ADOLESCENTES. - EN RELACIóN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS, NO HABíA SOBREPOBLACIóN. - A DIFERENCIA DE LA VISITA ANTERIOR - EN QUE SE HABILITARON PIEZAS EN LA UNIDAD CLíNICA DE CORTA ESTADíA- EN ESTA OPORTUNIDAD LA CLíNICA SE ENCONTRABA DESHABITADA, A LA ESPERA DE INICIO DE FUNCIONES COMO TAL. - SE REITERA LO OBSERVADO EN LOS úLTIMOS INFORMES, ESTO ES, QUE LA COBERTURA QUE PRESENTA EL CENTRO RESPECTO A LA POBLACIóN, EN RELACIóN A LAS CONDICIONES DE ESPACIO Y HABITABILIDAD, NO SON LAS MáS ADECUADAS PARA LA CANTIDAD DE JóVENES RECLUIDOS, PARTICULARMENTE POR LA FALTA DE PRIVACIDAD QUE LES AFECTA. - EN EL CASO DE LAS MUJERES, EL TOTAL DE LAS PLAZAS ES DE 8. AL MOMENTO DE LA VISITA, HAY 3 JóVENES IMPUTADAS. SIN PERJUICIO DE ELLO, LA CASA DE MUJERES SE ENCUENTRA EN EL SECTOR CRC.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.
- Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.
- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).

- EXISTE SEPARACIóN ENTRE IMPUTADOS Y CONDENADOS, RECIBIENDO CADA CATEGORíA UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO SEGúN SUS CIRCUNSTANCIAS. EN CADA SISTEMA, LA SEGREGACIóN SE REALIZA EN FUNCIóN DEL PERFIL CONDUCTUAL. - EN INFORME DEL 1° SEMESTRE SE RECOMENDó POR LA COMISIóN LA CREACIóN DE UN PROTOCOLO DE SEGREGACIóN QUE CONTEMPLE LA APLICACIóN DE CRITERIOS TéCNICOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA

CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIóN U OTROS. EN ESTA VISITA SE ENTREGA A LA COMISIóN EL DOCUMENTO "PROCEDIMIENTO DE INGRESO, UBICACIóN DE JóVENES EN LAS CASAS Y DE EVENTUALES CAMBIOS DE CASAS EN CIP CRC CORONEL", EL QUE EXISTIRíA DESDE EL AñO 2008 Y SE ACTUALIZARíA ANUALMENTE SEGúN LA JEFATURA TéCNICA. LA COMISIóN DEJA CONSTANCIA QUE JAMáS SE HABíA EXHIBIDO ESTE DOCUMENTO DURANTE LAS VISITAS LO QUE CONTRASTA CON LO QUE SE CONSIGNó EN EL INFORME ANTERIOR: "EN ENTREVISTA SE INFORMA QUE LA SEGREGACIóN SE REALIZA AL INGRESO DEL JOVEN AL CENTRO, MEDIANTE LA CONSULTA A SENAINFO, SIN LA APLICACIóN DE CRITERIOS TéCNICOS, QUEDANDO ENTREGADO A LA EXPERIENCIA ACUMULADA DEL FUNCIONARIO DE TURNO." - EN AMBOS SISTEMAS (CIP-CRC) LA SEGREGACIóN SIGUE EL MISMO CRITERIO, ESTO ES, PERFIL CONDUCTUAL. - EN RELACIóN CON LAS MUJERES, SóLO HAY UNA CASA DESTINADA A ELLAS, LA QUE SE UBICA EN EL SECTOR CRC. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EN ELLA RESIDEN 3 JóVENES IMPUTADAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCES SUSTANTIVOS.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):

SE REITERA LO CONSIGNADO EN EL úLTIMO INFORME COMO ASPECTOS FAVORABLES: - LA SEPARACIóN DE SISTEMAS CIP-CRC - DIFERENCIACIóN DE DEPENDENCIAS EDUCATIVAS PARA REALIZACIóN DE CLASES Y LAS SALAS SE MANTIENEN EN BUENAS CONDICIONES. - AL MOMENTO DE LA VISITA, NO SE REGISTRA CONFLICTO GRAVE EN LA POBLACIóN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):

- EL LLAMADO "PROTOCOLO" ES UN DOCUMENTO BáSICO CON LINEAMIENTOS GENERALES QUE NO CUMPLE CON ESTáNDARES TéCNICOS REQUERIDOS POR LA COMISIóN EN SU INFORME ANTERIOR.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):

- SE MANTIENE LO RECOMENDADO EN EL INFORME ANTERIOR: LA CREACIóN DE UN PROTOCOLO ADECUADO DE SEGREGACIóN QUE CONTEMPLE LA APLICACIóN DE CRITERIOS TéCNICOS: GRAVEDAD DEL

DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIóN U OTROS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	6
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	9
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	7
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	7
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	3
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	3
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la cobertura o las dificultades en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.
Describa:

- FUNCIONARIOS DE SENAME: SEGúN LO INDICADO EN EL INFORME PREVIO, EL CENTRO CUENTA CON UN TOTAL DE 153 FUNCIONARIOS DE SENAME. COMO UN ASPECTO DE LA INTERVENCIóN EN QUE SE GENERAN PROBLEMAS, NUEVAMENTE LA COMISIóN PUDO CONSTATAR QUE SE MANTIENE LA SITUACIóN DE EXCESO DE LICENCIAS MéDICAS

PRESENTADAS POR LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, COMO TAMBIéN SE MANTIENE EL NúMERO DE FUNCIONARIOS QUE CUENTAN CON PERMISOS GREMIALES Y GOZAN DE FUERO SINDICAL (11), LO QUE OBVIAMENTE DIFICULTA EL TRABAJO INTERNO Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO EL ADECUADO PROCESO DE INTERVENCIóN DE LOS ADOLESCENTES INTERNOS EN EL CENTRO. LA DEDICACIóN PREFERENTE AL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE CARáCTER SINDICAL CONLLEVA A QUE EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN EL RECINTO SEA DE MANERA ESPORáDICA. LA COMISIóN PUDO ACCEDER A UNA CARPETA ENTREGADA POR EL DIRECTOR, SR. PEDRO MARILEO, CON DOCUMENTACIóN OFICIAL QUE AVALA LO EXPUESTO. LLAMA LA ATENCIóN QUE EN SU MAYOR PARTE SE TRATA DE FUNCIONARIOS A CONTRATA Y PESE A ESTA SITUACIóN NO CONSTA QUE SE HUBIEREN TOMADO MEDIDAS EFECTIVAS PARA REVERTIR ESTA SITUACIóN, MáS QUE ALGUNAS DESVINCULACIONES INFORMADAS ANTERIORMENTE, SEGúN CONSTA EN INFORME DE VISITA CORRESPONDIENTE AL 2° SEMESTRE DE 2012. POR LO ANTERIOR Y DADA LA REITERACIóN DE ESTAS SITUACIONES LA COMISIóN SUGIERE QUE ESTOS ANTECEDENTES SEAN PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE CONTRALORíA REGIONAL DEL BIOBíO PARA LOS FINES QUE SEAN PERTINENTES, SIN PERJUICIO DE QUE RESULTARíA NECESARIO QUE LA DIRECCIóN NACIONAL DE SENAME EMITIERA UN PRONUNCIAMIENTO Y DIRECTRICES PARA ENFRENTAR ESTA SITUACIóN. - FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA: EN ENTREVISTA CON EL JEFE DE DESTACAMENTO, TENIENTE SR. MARCOS VáSQUEZ, SE INFORMA QUE LA DOTACIóN DE GENDARMERíA ASIGNADA AL CENTRO AUMENTó, PUES ACTUALMENTE CUENTAN CON 8 FUNCIONARIOS MáS. EL TOTAL DE FUNCIONARIOS ES 53. - EQUIPOS: 1) COLEGIO. COLEGIO “EL RENOVAL”, A CARGO DE LA FUNDACIóN TIERRA ESPERANZA. EL EQUIPO LO COMPONEN 10 FUNCIONARIOS: 9 SON PROFESORES Y 1 PSICOPEDAGOGO. 2) TRATAMIENTO DE DROGAS. ESTá A CARGO EL PROYECTO CRESER BIOBíO DE FUNDACIóN TIERRA ESPERANZA. COMPONEN EL EQUIPO 17 PERSONAS, ENTRE LOS CUALES ENCONTRAMOS A ASISTENTES SOCIALES, PSICóLOGOS, TALLERISTA DE ARTE, PSIQUIATRA, TéCNICO EN REHABILITACIóN. - COMO UN ASPECTO DE LA INTERVENCIóN EN QUE SE GENERAN PROBLEMAS, Y SEGúN SE INFORMó TRANSVERSALMENTE POR TODOS LOS FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS, ACTUALMENTE SE HA OBSERVADO UN AUMENTO DEL CONSUMO DE DROGAS POR PARTE DE LOS JóVENES AL INTERIOR DEL CENTRO. LO ANTERIOR OCURRIRíA EN LOS DíAS POSTERIORES A LAS VISITAS, POR LO QUE SE SOSPECHA QUE DURANTE ESOS DíAS SE INGRESARíAN DROGA. ESTO AFECTARíA EL NORMAL DESARROLLO DEL TRABAJO DE LOS EQUIPOS DE INTERVENCIóN. - COMO UNA FORMA DE ABORDAR EL PROBLEMA, SE HA DISPUESTO QUE EL EQUIPO DE CANES DE GENDARMERíA SE UBIQUE EN LAS PUERTAS DE INGRESO DEL CENTRO LOS DíAS DE VISITA.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

- LA COMISIóN TUVO A LA VISTA PLANILLA DE "CAPACITACIONES" DEL PERSONAL. DEL ANáLISIS DE LA MISMA, LA COMISIóN CONSTATA POR UNA PARTE, QUE NO EXISTE UNIFORMIDAD EN EL TIPO DE CURSO QUE SE CONSIDERA "CAPACITACIóN", POR LA DIVERSIDAD TEMáTICA Y HORARIA QUE SE OBSERVA. POR OTRO LADO, SE PUEDE OBSERVAR QUE ALGUNAS DE LAS "CAPACITACIONES" QUE SE INDICAN DICEN RELACIóN CON INDUCCIóN Y ACTUALIZACIóN DE MATERIAS PROPIAS DE GESTIóN DE LA INSTITUCIóN Y NO EN CUANTO A LA ESPECIALIZACIóN QUE LOS INTERVENTORES DEBERíAN RECIBIR. - SIN EMBARGO, SE DESTACA EL ACCESO DE UN GRUPO MENOR A ESTUDIOS DE DIPLOMADO EN TEMáTICAS DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE "PERSPECTIVA ECO SISTéMICA PARA LA EVALUACIóN E INTERVENCIóN DIFERENCIADA CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY, DETERMINACIóN DE TRAYECTORIA DELICTIVA" EN LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

- LA COMISIóN TUVO A LA VISTA PLANILLA DE "CAPACITACIONES" DEL PERSONAL. DEL ANáLISIS DE LA MISMA, LA COMISIóN CONSTATA POR UNA PARTE, QUE NO EXISTE UNIFORMIDAD EN EL TIPO DE CURSO QUE SE CONSIDERA "CAPACITACIóN", POR LA DIVERSIDAD TEMáTICA Y HORARIA QUE SE OBSERVA. POR OTRO LADO, SE PUEDE OBSERVAR QUE ALGUNAS DE LAS "CAPACITACIONES" QUE SE INDICAN DICEN RELACIóN CON INDUCCIóN Y ACTUALIZACIóN DE MATERIAS PROPIAS DE GESTIóN DE LA INSTITUCIóN Y NO EN CUANTO A LA ESPECIALIZACIóN QUE LOS INTERVENTORES DEBERíAN RECIBIR. - SIN EMBARGO, SE DESTACA EL ACCESO DE UN GRUPO MENOR A ESTUDIOS DE DIPLOMADO EN TEMáTICAS DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE "PERSPECTIVA ECO SISTéMICA PARA LA EVALUACIóN E INTERVENCIóN DIFERENCIADA CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY, DETERMINACIóN DE TRAYECTORIA DELICTIVA" EN LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.
Describa:

- SEGúN LA CARPETA INDICADA EN LOS NúMEROS ANTERIORES, CONSTA QUE éSTA SE EFECTUó FORMALMENTE. NO OBSTANTE, LA COMISIóN NO PUDO CONSTATAR PUESTA EN PRáCTICA DE CONOCIMIENTOS EN EL áREA DE GéNERO.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).Describa:

- SE MANTIENE LO INFORMADO EN EL INFORME DEL 1° SEMESTRE: 1 VEZ AL MES SE REALIZAN REUNIONES DE CASA, EN LAS QUE PARTICIPA EL EDUCADOR DE TRATO DIRECTO, EL PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO (PEC) Y EL PROFESIONAL DE INTERVENCIóN CLíNICA (PIC), REPRESENTANTE DEL COLEGIO, REPRESENTANTE DEL EQUIPO A CARGO DEL TRATAMIENTO DE DROGA Y EL COORDINADOR EDUCATIVO. - SE MANTIENE LA OBSERVACIóN DEL INFORME DEL 1º SEMESTRE: LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PII EVIDENCIAN QUE EL ADOLESCENTE NO PARTICIPA EN SU ELABORACIóN YA QUE éSTOS ESTáN FORMULADOS EN PRIMERA PERSONA; ESTIMANDO LA COMISIóN QUE MáS BIEN PARECIERAN OBJETIVOS QUE DEBE REALIZAR EL EQUIPO TRATANTE, PERO NO A LAS NECESIDADES DE INTERVENCIóN DEL JOVEN. - SE MANTIENE LO OBSERVADO POR LA COMISIóN EN LOS úLTIMOS INFORMES, ESTO ES, QUE SE HA PRODUCIDO UN AVANCE FORMAL EN LA INTEGRACIóN DE TODO EL EQUIPO PARA ELABORAR EL PLAN DE INTERVENCIóN. SIN EMBARGO, TAMBIéN ES POSIBLE AFIRMAR QUE éSTE TRABAJO COLABORATIVO Y COORDINADO NO INCLUYE ACTIVAMENTE AL JOVEN NI A SU FAMILIA. ESPECíFICAMENTE, LOS JóVENES MANIFIESTAN NO CONOCER SUS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIóN, LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LOS PROCESOS A QUE SON SOMETIDOS NI EL ESTADO DE AVANCE Y/O RETROCESO QUE éSTOS PRESENTAN. - SE CONSTATA ADEMáS UNA ESCASA O NULA READECUACIóN DE LOS PII QUE DEN CUENTA DE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE éSTOS. - SE OBSERVA EN LOS REGISTROS INDIVIDUALES QUE LAS ANOTACIONES QUE PRETENDEN DAR CUENTA DEL PROCESO DE INTERVENCIóN SE REFIEREN EN LA MAYORíA

DE LOS CASOS A ASPECTOS DE FORMA QUE NO APUNTAN A LOS OBJETIVOS DEL PII. SE TRATA DE ANOTACIONES GENéRICAS QUE NO DETALLAN EL PROCESO REALIZADO CON LOS JóVENES, LO QUE PODRíA CONSTITUIR UN PROBLEMA EN CASO DE CAMBIO DEL PROFESIONAL A CARGO Y DE UNA EFECTIVA CONTINUIDAD DEL PROCESO. - EN LOS INFORMES QUE DICEN RELACIóN CON EL PROCESO DEL ADOLESCENTE (REGISTROS DE INTERVENCIONES) SE DETALLA LABORES DE GESTIóN DE LOS EQUIPOS Y NO INFORMACIóN DEL PROCESO SOCIOEDUCATIVO DEL ADOLESCENTE. - PARA LA ELABORACIóN DEL DIAGNóSTICO, INSUMO NECESARIO PARA LA ELABORACIóN DEL PLAN DE INTERVENCIóN INDIVIDUAL, SE UTILIZA UN INSTRUMENTO QUE A CRITERIO DE LA JEFA TéCNICA RESULTA NO PERTINENTE E INOFICIOSO. - EN ENTREVISTA CON LOS ADOLESCENTES, ESTOS SEñALAN QUE NO HAN RECIBIDO INFORMACIóN ACERCA DE SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES; COMO ASIMISMO QUE NO HAN RECIBIDO ALGúN DOCUMENTO QUE REFLEJE LOS MISMOS. - LO RELATADO PONE EN EVIDENCIA QUE EL DERECHO A PARTICIPACIóN DE LOS JóVENES EN ESTE áMBITO ES PRáCTICAMENTE NULO, LO QUE VULNERA LOS PRINCIPIOS DE LA LEY.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE OBSERVA AVANCE EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: - CAPACITACIONES RECIBIDAS POR LOS FUNCIONARIOS. - SE OBSERVA UNA MEJORA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA Y SENAME. - IMPLEMENTACIóN DE UN PLAN DE PREPARACIóN AL EGRESO CON LOS ADOLESCENTES, A TRAVéS DEL SISTEMA DE PERMISO DE SALIDA PARA VISITAS DOMICILIARIA TUTELADAS POR UN EDUCADOR DE TRATO DIRECTO. - SOCIALIZACIóN DEL PROTOCOLO DE REUNIONES DE CASA.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- EXCESO DE LICENCIAS MéDICAS Y DE USO DE PERMISOS SINDICALES. FALTA DE REACCIóN ADECUADA POR LA INSTITUCIONALIDAD VIGENTE A FIN DE QUE ESTA SITUACIóN NO AFECTE EL NORMAL TRABAJO CON LOS JóVENES. - SE OBSERVA EN LOS REGISTROS INDIVIDUALES QUE LAS ANOTACIONES QUE PRETENDEN DAR CUENTA DEL PROCESO DE INTERVENCIóN SE REFIEREN EN LA MAYORíA DE LOS CASOS A ASPECTOS DE FORMA QUE NO APUNTAN A LOS OBJETIVOS DEL PII. SE TRATA DE ANOTACIONES GENéRICAS QUE NO DETALLAN EL PROCESO REALIZADO CON LOS JóVENES, LO QUE PODRíA CONSTITUIR UN PROBLEMA EN CASO DE CAMBIO DEL PROFESIONAL A CARGO Y NO DARíA CUENTA DE UN ADECUADO PROCESO DE INTERVENCIóN POR PARTE DE LOS PROFESIONALES. - NO EXISTE PERIODICIDAD POR CADA ADOLESCENTE EN LA EMISIóN DE INFORMES EVOLUTIVOS A LOS TRIBUNALES

CORRESPONDIENTES, PUES, DE LAS CARPETAS QUE LA COMISIóN TUVO A LA VISTA, SE PUDO APRECIAR QUE TODOS LOS INFORMES EVOLUTIVOS ESTABAN FECHADOS 20 DE AGOSTO, SIN CONSIDERAR LAS DISTINTAS REALIDADES DE CADA CASO. (TRAE COMO CONSECUENCIA PROBLEMAS PARA LA OBTENCIóN DE LOS BENEFICIOS DE SUSTITUCIóN Y REMISIóN) - SE MANTIENEN LOS ASPECTOS NEGATIVOS DEL INFORME ANTERIOR: - LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PII EVIDENCIAN QUE EL ADOLESCENTE NO PARTICIPA EN SU ELABORACIóN YA QUE éSTOS ESTáN REALIZADOS EN PRIMERA PERSONA; ESTIMANDO LA COMISIóN QUE MáS BIEN PARECEN OBJETIVOS QUE DEBE REALIZAR EL EQUIPO TRATANTE. - EN LA ELABORACIóN DE LOS INFORMES EVOLUTIVOS NO HAY UNA PARTICIPACIóN DIRECTA DE LOS INSUMOS QUE PUEDA APORTAR EL ETD.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- HABER ACOGIDO LA SUGERENCIA DE LA COMISIóN EN INFORMES ANTERIORES RELATIVA A INICIAR UN PROCESO DE CAPACITACIóN DE LOS FUNCIONARIOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE RECOMIENDA QUE LAS ACTAS DE REUNIONES DE CASA SE CIRCUNSCRIBAN ÚNICAMENTE AL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE LOS JÓVENES. - SE RECOMIENDA CREAR UN DOCUMENTO QUE CONSIGNE INFORMACIÓN CUALITATIVA Y RELEVANTE DEL ACCIONAR Y COMPORTAMIENTO DEL ADOLESCENTE, A CARGO DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, EN QUE SE INDIQUE POR EJEMPLO LA PARTICIPACIÓN DEL JOVEN EN TALLERES, EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, Y SU DISPOSICIÓN A ELLA, PROCURANDO LA RETROALIMENTACIÓN CON EL ENCARGADO DE CASO. - SE RECOMIENDA TENER A LA VISTA LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA DISPONER LA RENOVACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS A CONTRATA. - SE RECOMIENDA AL PERSONAL DE GENDARMERÍA LIMITAR ESTRICTAMENTE SU INTERVENCIÓN A LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO, ESTO ES, PÁRRAFO IV, ARTÍCULOS 139 Y SIGUIENTES. - SE REITERA LO RECOMENDADO EN INFORMES ANTERIORES: - PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ETD EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES EVOLUTIVOS MEDIANTE EL APORTE DE INFORMACIÓN ESCRITA SUGIRIENDO QUE ESTA INFORMACIÓN SEA RECABADA MEDIANTE LOS REGISTROS DEL DOCUMENTO ALUDIDO CON ANTELACIÓN. - REALIZAR LA RETROALIMENTACIÓN CON EL JOVEN EN RELACIÓN CON LOS AVANCES DEL PII Y EL REFORZAMIENTO EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE PRESENTE UN RETROCESO, PERMITIENDO EL ABORDAJE DE MANERA COORDINADA Y COLABORATIVA, PERMITIENDO, EN CASO DE SER NECESARIO, LA MODIFICACIÓN O READECUACIÓN DE ÉSTE. - SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LAS CAPACITACIONES A LOS EQUIPOS INTERVINIENTES EN ÁREAS RELACIONADAS CON SU GESTIÓN - ELABORAR PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL,

ABORDANDO SU CONTENIDO, DURACIÓN Y COHERENCIA CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. SE SUGIERE QUE SUS CONTENIDOS SEAN EN TEMÁTICAS TALES COMO CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL. ES INDISPENSABLE PARA LA COMISIÓN QUE SE GARANTICE QUE LAS CAPACITACIONES SEAN BRINDADAS POR EXPERTOS QUE COMBINEN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES. - SE RECOMIENDA QUE LAS ACTAS DE REUNIONES DE CASA SE CIRCUNSCRIBAN ÚNICAMENTE AL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE LOS JÓVENES. - SE RECOMIENDA CREAR UN DOCUMENTO QUE CONSIGNE INFORMACIÓN CUALITATIVA Y RELEVANTE DEL ACCIONAR Y COMPORTAMIENTO DEL ADOLESCENTE, A CARGO DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, EN QUE SE INDIQUE POR EJEMPLO LA PARTICIPACIÓN DEL JOVEN EN TALLERES, EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, Y SU DISPOSICIÓN A ELLA, PROCURANDO LA RETROALIMENTACIÓN CON EL ENCARGADO DE CASO. - SE RECOMIENDA TENER A LA VISTA LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA DISPONER LA RENOVACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS A CONTRATA. - SE RECOMIENDA AL PERSONAL DE GENDARMERÍA LIMITAR ESTRICTAMENTE SU INTERVENCIÓN A LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO, ESTO ES, PÁRRAFO IV, ARTÍCULOS 139 Y SIGUIENTES. - SE REITERA LO RECOMENDADO EN INFORMES ANTERIORES: - PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ETD EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES EVOLUTIVOS MEDIANTE EL APORTE DE INFORMACIÓN ESCRITA SUGIRIENDO QUE ESTA INFORMACIÓN SEA RECABADA MEDIANTE LOS REGISTROS DEL DOCUMENTO ALUDIDO CON ANTELACIÓN. - REALIZAR LA RETROALIMENTACIÓN CON EL JOVEN EN RELACIÓN CON LOS AVANCES DEL PII Y EL REFORZAMIENTO EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE PRESENTE UN RETROCESO, PERMITIENDO EL ABORDAJE DE MANERA COORDINADA Y COLABORATIVA, PERMITIENDO, EN CASO DE SER NECESARIO, LA MODIFICACIÓN O READECUACIÓN DE ÉSTE. - SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LAS CAPACITACIONES A LOS EQUIPOS INTERVINIENTES EN ÁREAS RELACIONADAS CON SU GESTIÓN - ELABORAR PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL, ABORDANDO SU CONTENIDO, DURACIÓN Y COHERENCIA CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. SE SUGIERE QUE SUS CONTENIDOS SEAN EN TEMÁTICAS TALES COMO CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL. ES INDISPENSABLE PARA LA COMISIÓN QUE SE GARANTICE QUE LAS CAPACITACIONES SEAN BRINDADAS POR EXPERTOS QUE COMBINEN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES. - SE RECOMIENDA QUE LAS ACTAS DE REUNIONES DE CASA SE CIRCUNSCRIBAN ÚNICAMENTE AL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE LOS JÓVENES. - SE RECOMIENDA CREAR UN DOCUMENTO QUE CONSIGNE INFORMACIÓN CUALITATIVA Y RELEVANTE DEL ACCIONAR Y COMPORTAMIENTO DEL ADOLESCENTE, A CARGO DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, EN QUE SE INDIQUE POR EJEMPLO LA PARTICIPACIÓN

DEL JOVEN EN TALLERES, EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, Y SU DISPOSICIÓN A ELLA, PROCURANDO LA RETROALIMENTACIÓN CON EL ENCARGADO DE CASO. - SE RECOMIENDA TENER A LA VISTA LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA DISPONER LA RENOVACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS A CONTRATA. - SE RECOMIENDA AL PERSONAL DE GENDARMERÍA LIMITAR ESTRICTAMENTE SU INTERVENCIÓN A LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO, ESTO ES, PÁRRAFO IV, ARTÍCULOS 139 Y SIGUIENTES. - SE REITERA LO RECOMENDADO EN INFORMES ANTERIORES: - PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ETD EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES EVOLUTIVOS MEDIANTE EL APORTE DE INFORMACIÓN ESCRITA SUGIRIENDO QUE ESTA INFORMACIÓN SEA RECABADA MEDIANTE LOS REGISTROS DEL DOCUMENTO ALUDIDO CON ANTELACIÓN. - REALIZAR LA RETROALIMENTACIÓN CON EL JOVEN EN RELACIÓN CON LOS AVANCES DEL PII Y EL REFORZAMIENTO EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE PRESENTE UN RETROCESO, PERMITIENDO EL ABORDAJE DE MANERA COORDINADA Y COLABORATIVA, PERMITIENDO, EN CASO DE SER NECESARIO, LA MODIFICACIÓN O READECUACIÓN DE ÉSTE. - SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LAS CAPACITACIONES A LOS EQUIPOS INTERVINIENTES EN ÁREAS RELACIONADAS CON SU GESTIÓN - ELABORAR PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL, ABORDANDO SU CONTENIDO, DURACIÓN Y COHERENCIA CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. SE SUGIERE QUE SUS CONTENIDOS SEAN EN TEMÁTICAS TALES COMO CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL. ES INDISPENSABLE PARA LA COMISIÓN QUE SE GARANTICE QUE LAS CAPACITACIONES SEAN BRINDADAS POR EXPERTOS QUE COMBINEN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES. - SE RECOMIENDA QUE LAS ACTAS DE REUNIONES DE CASA SE CIRCUNSCRIBAN ÚNICAMENTE AL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE LOS JÓVENES. - SE RECOMIENDA CREAR UN DOCUMENTO QUE CONSIGNE INFORMACIÓN CUALITATIVA Y RELEVANTE DEL ACCIONAR Y COMPORTAMIENTO DEL ADOLESCENTE, A CARGO DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, EN QUE SE INDIQUE POR EJEMPLO LA PARTICIPACIÓN DEL JOVEN EN TALLERES, EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, Y SU DISPOSICIÓN A ELLA, PROCURANDO LA RETROALIMENTACIÓN CON EL ENCARGADO DE CASO. - SE RECOMIENDA TENER A LA VISTA LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA DISPONER LA RENOVACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS A CONTRATA. - SE RECOMIENDA AL PERSONAL DE GENDARMERÍA LIMITAR ESTRICTAMENTE SU INTERVENCIÓN A LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO, ESTO ES, PÁRRAFO IV, ARTÍCULOS 139 Y SIGUIENTES. - SE REITERA LO RECOMENDADO EN INFORMES ANTERIORES: - PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ETD EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES EVOLUTIVOS MEDIANTE EL APORTE DE INFORMACIÓN ESCRITA SUGIRIENDO QUE ESTA INFORMACIÓN SEA RECABADA MEDIANTE LOS REGISTROS DEL DOCUMENTO ALUDIDO CON ANTELACIÓN. - REALIZAR LA RETROALIMENTACIÓN CON EL JOVEN EN

RELACIÓN CON LOS AVANCES DEL PII Y EL REFORZAMIENTO EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE PRESENTE UN RETROCESO, PERMITIENDO EL ABORDAJE DE MANERA COORDINADA Y COLABORATIVA, PERMITIENDO, EN CASO DE SER NECESARIO, LA MODIFICACIÓN O READECUACIÓN DE ÉSTE. - SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LAS CAPACITACIONES A LOS EQUIPOS INTERVINIENTES EN ÁREAS RELACIONADAS CON SU GESTIÓN - ELABORAR PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL, ABORDANDO SU CONTENIDO, DURACIÓN Y COHERENCIA CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. SE SUGIERE QUE SUS CONTENIDOS SEAN EN TEMÁTICAS TALES COMO CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL. ES INDISPENSABLE PARA LA COMISIÓN QUE SE GARANTICE QUE LAS CAPACITACIONES SEAN BRINDADAS POR EXPERTOS QUE COMBINEN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	5
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	2
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	2
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	4
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	3
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

- LA SEGREGACIóN SE PRODUCE SóLO ENTRE IMPUTADOS Y CONDENADOS. LA SEGREGACIóN EN LAS CASAS NO SE EFECTúA DE ACUERDO A UN PERFIL TéCNICO, COMO YA SE INDICó.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

- EN RELACIóN CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, EN AMBOS SISTEMAS (CIP-CRC) SE OBSERVA UN DETERIORO PROGRESIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO. SIN PERJUICIO DE ELLO SE HAN REALIZADO LOS ESFUERZOS EN LA MANTENCIóN Y CUIDADO DE PINTURA EN LAS CASAS. - LAS CASAS PRESENTAN CONDICIONES SIMILARES: CADA UNA DE ELLAS CUENTA CON UNA MESA, TELEVISIóN CON CABLE, LIVING, Y DORMITORIOS, EN REGULAR ESTADO. - EN EL SISTEMA CRC CADA UNO DE LOS ADOLESCENTES TIENE SU PROPIO DORMITORIO, A DIFERENCIA DE LO QUE OCURRE EN EL SISTEMA CIP, EN QUE RESIDE MáS DE UN JOVEN EN LA MISMA HABITACIóN. - SE EVIDENCIA UNA LEVE MEJORA EN LOS ESPACIOS DE SEGREGACIóN, QUE EN LA PRáCTICA FUNCIONAN COMO CELDAS DE CASTIGO, HAN SIDO PINTADOS, SE CAMBIó PARTE DE LOS SANITARIOS Y SE INSTALó UN COMEDOR DE MADERA HECHO POR LOS PROPIOS JóVENES. - EN RELACIóN CON LAS CONDICIONES DE HIGIENE, LAS CASAS SE OBSERVAN EN REGULARES CONDICIONES DE HIGIENE. LAS HABITACIONES NO CUENTAN CON VENTILACIóN PRESENTANDO OLOR A ENCIERRO Y A HUMEDAD. - EN RELACIóN CON EL ACCESO A AGUA POTABLE, EL CENTRO NO CUENTA CON ACCESO A éSTA, EXISTIENDO SóLO PUNTERA. - EN RELACIóN CON LOS SERVICIOS HIGIéNICOS SE MANTIENEN EN BUENAS CONDICIONES. LOS BAñOS FUERON REMODELADOS DURANTE EL 2° SEMESTRE DEL AñO 2012.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

- PARA ABORDAR ADECUADAMENTE LA RESPUESTA, SE DISTINGUIRá: - I) EDUCACIóN. A) EXISTE SALA DE CLASES EN SISTEMA CIP Y EN SISTEMA CRC. B) EN EL SECTOR CRC EXISTE SALA DE COMPUTACIóN. 8 COMPUTADORES, SIN ACCESO A INTERNET, LO QUE SE CONSIDERA INSUFICIENTE. C) EXISTE BIBLIOTECA EN EL SECTOR CRC, LA QUE NO FUE VISITADA EN ESTA OPORTUNIDAD POR LA COMISIóN, PERO RESPECTO DE LA CUAL SE INFORMó QUE NO HAY UN PLAN DE USO REGULAR. - II) CAPACITACIóN LABORAL. A) EXISTE SALA DESTINADA AL TALLER DE ESTRUCTURAS METáLICAS. AL MOMENTO DE LA VISITA EL PROFESOR SE ENCONTRABA CON LICENCIA MéDICA, MOTIVO POR EL CUAL EL TALLER NO ERA REALIZADO. B) EXISTE SALA PARA TALLER DE MADERAS. EL

ESPACIO ES INSUFICIENTE. C) SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES LA CASA DEL SECTOR CRC HABILITADA COMO TALLER DE PANADERíA Y REPOSTERíA. LA CASA CUENTA CON HORNO, REFRIGERADOR Y MáQUINAS PARA LLEVAR A CABO DICHA LABOR. SE CONSIDERA APROPIADO EL ESPACIO. D) SE INFORMA QUE ESTá EN PROCESO DE IMPLEMENTACIóN UN TALLER DE APICULTURA. - III) RECREACIóN. A) EL RECIENTO CUENTA CON GIMNASIO, EL CUAL ES UTILIZADO POR AMBOS SISTEMAS. SE UTILIZA ADEMáS COMO DEPENDENCIA PARA QUE LOS JóVENES RECIBAN LAS VISITAS DE SUS FAMILIARES. B) ADEMáS EN EL PATIO DEL SISTEMA CIP Y DEL SISTEMA CRC EXISTE MULTICANCHA. AL MOMENTO DE LA VISITA LOS JóVENES JUGABAN PALETAS. C) EN EL SISTEMA CIP EXISTEN MESAS DE PING PONG. D) ALGUNAS CASAS DEL SISTEMA CRC CUENTAN CON PLAY STATION. E) SE HABILITó PISCINA EN EL SECTOR CRC. SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES. DICHO ESPACIO SERá UTILIZADO EN DISTINTOS HORARIOS POR JóVENES EN INTERNACIóN PROVISORIA Y JóVENES CONDENADOS.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

- SE REITERA LO INDICADO EN EL úLTIMO INFORME: EN TéRMINOS GENERALES NO SE OBSERVAN MATERIALES Y UTENSILIOS PARA LA RECREACIóN. TODAS LAS CASAS CUENTAN CON TELEVISOR CON TV CABLE SATELITAL. ALGUNAS CASAS CUENTAN CON MESAS DE PING PONG Y TACA-TACA. - A PARTIR DEL 02 DE DICIEMBRE COMENZARá LA TEMPORADA DE PISCINA SEGúN DOCUMENTO DEL DIRECTOR.

Mujeres

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

- EXISTE SóLO UNA CASA PARA MUJERES EN SECTOR CRC. ACTUALMENTE RESIDEN ELLA 3 JóVENES IMPUTADAS. - LA CASA DE MUJERES EN EL SECTOR CRC CUENTA CON HABITACIONES INDIVIDUALES Y EQUIPAMIENTO BáSICO (MESA, SILLA, SILLóN, TV, COMPUTADOR) EN BUENAS CONDICIONES.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres

puedan cumplir con su plan de intervención.

- NO EXISTEN DEPENDENCIAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

HAY AVANCE EN LAS RECOMENDACIONES, ESPECíFICAMENTE EN LO SIGUIENTE: - “REALIZAR LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA QUE LOS JóVENES CUENTEN CON AGUA POTABLE” SE INFORMA QUE EL 18 DE OCTUBRE DE 2013 SE INICIó LA EJECUCIóN DE LA CONSULTORíA “DISEñO DE INGENIERíA PARA LA CONEXIóN SANITARIA A RED PúBLICA DEL CIP CRC CORONEL, POR UN MONTO APROXIMADO DE $22.000.000. - “MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DE PRIVACIDAD DE LA SALA DE ENTREVISTA DE JóVENES CON SUS ABOGADOS DEFENSORES Y OTROS PROFESIONALES.” A DIFERENCIA DE LA VISITA ANTERIOR, LA COMISIóN PUDO CONSTATAR QUE LA SALA DE ENTREVISTA DE LOS JóVENES CON SUS ABOGADOS DEFENSORES SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y PRIVACIDAD. - “DESTINAR DE MANERA PERMANENTE UN CARRO PARA EL TRASLADO DE LOS JóVENES A TRIBUNALES” SE INFORMA QUE ACTUALMENTE SE DISPONE DE 3 CARROS. - “MEJORAR LOS ESPACIOS DE RECREACIóN DE LOS JóVENES” SE HABILITó PISCINA EN EL SECTOR CRC, LA QUE SERá UTILIZADA POR JóVENES DEL SISTEMA CIP Y DEL SISTEMA CRC EN DISTINTOS HORARIOS. - “DOTAR EL LUGAR DE áREAS VERDES”. SE HABILITó UN PATIO EN LA CLíNICA DE CORTA ESTADíA CON FONDOS DEL PROYECTO MEJORANDO MI CENTRO. SI BIEN ESTO SE CONSIDERA UN AVANCE, ESTA RECOMENDACIóN SE MANTENDRá PARA OTROS LUGARES DEL CENTRO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- HABILITACIóN DE PISCINA EN EL SECTOR CRC. - ADECUADA MANTENCIóN DE LOS BAñOS. - EL TéRMINO DE LAS OBRAS DESTINADAS A HABILITAR LA CLíNICA DE CORTA ESTADíA, GRACIAS A UN CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE CONCEPCIóN, SENDA Y SENAME. - SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES EL TALLER DE PANADERíA Y PASTELERíA, HABILITADO EN CASA DEL SECTOR CRC.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- MANTENCIóN DE INADECUADOS ESPACIOS DE SEPARACIóN. ESTáN UBICADAS EN UN SECTOR HúMEDO, DESPROVISTO DE LUZ ADECUADA, VENTILACIóN Y EN UN ENTORNO HOSTIL. NO REúNE LAS CONDICIONES BáSICAS DE HABITABILIDAD, Y EN LA PRáCTICA SON UTILIZADAS COMO “CELDAS DE CASTIGO”, COMO SURGE DEL RELATO DE LOS JóVENES, HECHO PARTICULARMENTE GRAVE Y CONTRARIO AL ARTíCULO 75 DEL

REGLAMENTO. - EL CENTRO NO CUENTA CON AGUA POTABLE. - FALTA DE EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA GENDARMERíA EN SU LABOR DE CONTROL DE INGRESO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS AL CENTRO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- DOTAR A GENDARMERíA DE ELEMENTOS TECNOLóGICOS NECESARIOS PARA DETECTAR INGRESO DE DROGA AL CENTRO. - ELIMINAR LAS ACTUALES DEPENDENCIAS DE SEGREGACIóN QUE FUNCIONAN EN LA PRáCTICA COMO CELDAS DE CASTIGO. - INSISTIR CON LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA QUE LOS JóVENES CUENTEN CON AGUA POTABLE. - MEJORAR LOS ESPACIOS DE RECREACIóN DE LOS JóVENES. - DOTAR EL LUGAR DE MáS áREAS VERDES. - HABILITAR COMPUTADORES CON ACCESO A INTERNET.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	4
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	4
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	3
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	3
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	1
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	2
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	6
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	6
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5

11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	5
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	3
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[redacted]

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[redacted]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[redacted]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

[redacted]

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[redacted]

Televigilancia

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?

[redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[redacted]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[redacted]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[redacted]

[redacted]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[redacted]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	[redacted]
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	[redacted]
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	[redacted]
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	[redacted]
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	[redacted]

V.- Factor Disiplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120

Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

- EL REGISTRO DE SANCIONES SE LLEVA DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL REGLAMENTO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE FORMA QUE éSTE EXIGE.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

- AL MOMENTO DE LA VISITA NO EXISTíAN CONFLICTOS DE GRAVEDAD ENTRE ADOLESCENTES O ENTRE ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS. SIN PERJUICIO DE ELLO, UNO DE LOS JóVENES DEL SECTOR CRC SE ENCONTRABA EN ENFERMERíA, SEPARADO DE SUS COMPAñEROS DE CASA POR RAZONES DE SEGURIDAD, PUES, HABRíA SIDO AGREDIDO POR ESTOS. LA AGRESIóN SE HABRíA GENERADO POR QUE EL JOVEN DESTROZó LA PANTALLA DEL TELEVISOR DE LA CASA. - LA COMISIóN SOLICITó EL REGISTRO DE INGRESOS DE GENDARMERíA, CONSTATANDO QUE DESDE JUNIO A LA FECHA SE HAN EFECTUADO 47 INGRESOS. EN LA úLTIMA VISITA, ENTRE LOS MESES DE ENERO A MAYO, SE CONSTATó QUE SE HABíAN REALIZADO 15 INGRESOS. SI BIEN HA AUMENTADO EL NúMERO DE INGRESOS, ELLO NO SERíA POR EL AUMENTO DE CONFLICTOS CRíTICOS EN LOS TéRMINOS QUE INDICA EL REGLAMENTO.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

- SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA úLTIMA VISITA: EN CASO DE CONFLICTOS INTERVENDRíAN LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, Y SEGUIDAMENTE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES. - SE INFORMA EN ENTREVISTA QUE EL PROCEDIMIENTO FORMAL SERíA QUE ES EL EDUCADOR DE TRATO DIRECTO QUIEN SOLICITA AL COORDINADOR DE SENAME EL INGRESO DE GENDARMERíA, EN CASO DE ESTIMARLO

NECESARIO Y SIEMPRE QUE CUENTE CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR DEL CENTRO O QUIEN LO SUBROGUE. - PARA CONFLICTOS CRíTICOS EXISTE EL “PROTOCOLO FRENTE A SITUACIONES DE CONFLICTO CRíTICO” -RESOLUCIóN EXENTA 312/B DE 07 DE JUNIO DE 2007- QUE APRUEBA MANUAL QUE REGULA PROCEDIMIENTOS DE MANEJO DE CONFLICTOS CRíTICOS, VISITAS Y TRASLADOS EN LOS CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD Y CENTROS DE INTERNACIóN PROVISORIA, EN CONFORMIDAD A LA LEY N°20.084. - SE OBSERVA QUE HAN AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE LOS INGRESOS DE GENDARMERíA AL INTERIOR DEL CENTRO, SIN QUE NECESARIAMENTE SE ESTé EN PRESENCIA DE CONFLICTOS CRíTICOS EN LOS TéRMINOS SEñALADOS EN EL RE

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

- FRENTE A UN CONFLICTO, QUIENES INTERVENDRíAN EN PRIMER LUGAR SON LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO. - SE INFORMA EN ENTREVISTA QUE EL PROCEDIMIENTO FORMAL SERíA QUE ES EL EDUCADOR DE TRATO DIRECTO QUIEN SOLICITA AL COORDINADOR DE SENAME EL INGRESO DE GENDARMERíA, EN CASO DE ESTIMARLO NECESARIO Y SIEMPRE QUE CUENTE CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR DEL CENTRO O QUIEN LO SUBROGUE. - SE MANTIENE LO OBSERVADO EN EL INFORME ANTERIOR: LA MEDIDA DE SEPARACIóN ES UTILIZADA COMO CELDA DE CASTIGO, LO QUE A JUICIO DE LA COMISIóN ES GRAVE, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES INDIGNAS DEL ESPACIO Y LA INEXISTENCIA DE UN ABORDAJE ADECUADO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES AL ADOLESCENTE SEPARADO, SUMADO A LA NULA PARTICIPACIóN DEL JOVEN AISLADO EN ACTIVIDADES.

Discriminación

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).
- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos.
Describa.

- NO SE REPORTARON DURANTE LA VISITA.

Espacio de Separación

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

- SE EVIDENCIA UNA LEVE MEJORA EN LOS ESPACIOS DE SEGREGACIóN: HAN SIDO PINTADOS, SE CAMBIó PARTE DE LOS SANITARIOS Y SE INSTALó UN COMEDOR DE MADERA HECHO POR LOS PROPIOS JóVENES. - SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SE REITERA EN PARTE LO CONSIGNADO POR LA COMISIóN EN EL úLTIMO INFORME: LAS DEPENDENCIAS DESTINADAS A SEPARACIóN SE ENCUENTRAN EN INADECUADAS CONDICIONES. ESTáN UBICADAS EN UN SECTOR HúMEDO, DESPROVISTO DE LUZ ADECUADA, VENTILACIóN Y EN UN ENTORNO HOSTIL. NO REúNE LAS CONDICIONES BáSICAS DE HABITABILIDAD, Y EN LA PRáCTICA SON UTILIZADAS COMO "CELDAS DE CASTIGO", COMO SURGE DEL RELATO DE LOS JóVENES, HECHO PARTICULARMENTE GRAVE Y CONTRARIO AL ARTíCULO 75 DEL REGLAMENTO.

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

- SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA úLTIMA VISITA: FRENTE A UN CONFLICTO GRAVE, EL ADOLESCENTE ES ENVIADO INMEDIATAMENTE A SEPARACIóN.

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

- NO SE OBTUVO INFORMACIóN EN ESTA VISITA.

Fuerzas Especiales

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes recluidos por RPA.

- NO EXISTE.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- LEVE MEJORA EN LOS ESPACIOS DE SEGREGACIóN: HAN SIDO PINTADOS, SE CAMBIó PARTE DE LOS SANITARIOS Y SE INSTALó UN COMEDOR DE MADERA HECHO POR LOS PROPIOS JóVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- LEVE MEJORA EN LOS ESPACIOS DE SEGREGACIóN: HAN SIDO PINTADOS, SE CAMBIó PARTE DE LOS SANITARIOS Y SE INSTALó UN COMEDOR DE MADERA HECHO POR LOS PROPIOS JóVENES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- LA CUENTA QUE REALIZA GENDARMERíA AL INTERIOR DEL CENTRO EN LA TARDE, LA CUAL SUPONE LA NORMALIZACIóN DE PRáCTICAS INSTITUCIONALES DE TIPO CARCELARIO. - ESCASA CAPACIDAD EN MANEJO DE CONFLICTOS POR PARTE DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO. - AUMENTO DE INGRESOS DE GENDARMERíA AL INTERIOR DEL CENTRO POR PETICIóN DE LOS ETD

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- CAPACITAR A TODO EL PERSONAL, PRINCIPALMENTE A LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, EN MANEJO DE CONFLICTOS. - INFORMAR SOBRE LA RUTINA PARA LOS JóVENES QUE SE ENCUENTREN EN MEDIDA DE SEPARACIóN DE GRUPO EN LA QUE PARTICIPE TODO EL EQUIPO A CARGO. - SE REITERA LO CONSIGNADO EN INFORMES ANTERIORES, EN EL SENTIDO DE ADOPTAR UN PROTOCOLO ADECUADO PARA HACER UN SEGUIMIENTO A JóVENES QUE SE VEN INVOLUCRADOS EN SITUACIONES DE CONFLICTO O RIESGO QUE SUPONGA UN TRABAJO DIRECTO CON éSTOS, HACIéNDOLES PARTICIPAR DE TAL SEGUIMIENTO CON MIRAS A QUE NO SE REPITA LA SITUACIóN. - ELIMINAR LA CUENTA COMO UNA PRáCTICA DIARIA Y OBLIGATORIA, YA QUE SóLO CONTRIBUYE A ASIMILAR EL MODELO AL PENITENCIARIO PARA ADULTOS Y ES CONTRARIA A DERECHO. EN EFECTO, TENIENDO EN VISTA QUE NO EXISTEN CONFLICTOS CRíTICOS FRECUENTES PARECE RECOMENDABLE ,EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 144 DEL REGLAMENTO, DEJAR EL CONTEO DE LA POBLACIóN COMO UNA MEDIDA EXCEPCIONAL Y NO RUTINARIA, TODA VEZ QUE LA NORMA CITADA LA ESTABLECE A MODO FACULTATIVO Y EJEMPLIFICATIVO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	2
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	2
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5

4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo.	5
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	2
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	2
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	2
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	2
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

- AL INTERIOR DEL RECINTO

3.- Quién lo realiza:

LA ENFERMERA DE TURNO.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

- NO. SE EFECTúA UNA ATENCIóN DE SALUD DE INGRESO, CUYO OBJETIVO ES EVALUAR EL ESTADO DE SALUD DEL JOVEN AL INGRESAR AL CENTRO Y PESQUISAR OPORTUNAMENTE CUALQUIER ANORMALIDAD Y/O ALTERACIóN A FIN DE INICIAR EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE. DICHA EVALUACIóN SE SUBDIVIDE EN: A) DIAGNóSTICO E INFORME DE LESIONES DE INGRESO. SE REALIZA AL INGRESO DEL JOVEN EN DEPENDENCIAS DE GENDARMERíA, CON EL OBJETO DE DETECTAR CUALQUIER LESIóN O SIGNO DE éSTA, PREVIO A SU INGRESO AL INTERIOR DEL CENTRO. B) EVALUACIóN DE SALUD DE INGRESO. ESTA EVALUACIóN COMPRENDE UN EXAMEN FíSICO GENERAL Y SEGMENTARIO, CUYO CONTENIDO SE ABORDARá EN LA SIGUIENTE PREGUNTA.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

- LA FICHA DE SALUD DEL SISTEMA CIP Y DEL SISTEMA CRC CONTIENEN LA SIGUIENTE INFORMACIóN: I) IDENTIFICACIóN DEL MENOR (NOMBRE, RUT, FECHA Y HORA DE INGRESO, FECHA DE NACIMIENTO, DOMICILIO, ADULTO RESPONSABLE, TRAíDO POR); II) EXAMEN FíSICO GENERAL (INFORME DE LESIONES, PRESIóN ARTERIAL, PULSO, TEMPERATURA, PESO, TALLA, EVALUACIóN NUTRICIONAL, ANTECEDENTES MóRBIDOS O TRATAMIENTO, CONSUMO DE DROGA –TIPO Y FRECUENCIA-, III) EXAMEN FíSICO SEGMENTARIO (CABEZA, TóRAX Y ABDOMEN, EXTREMIDADES SUPERIORES, EXTREMIDADES INFERIORES, GENITALES); IV) PLANIFICACIóN ATENCIóN DE ENFERMERíA (PROBLEMAS DETECTADOS, INTERVENCIONES INMEDIATAS, POSTERIORES O NECESARIAS).

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

Sí

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

- ATENDIDO EL NúMERO DE JóVENES QUE ALBERGA EL RECINTO, SE ESTIMA QUE EL ESPACIO ES INSUFICIENTE.

8.- Su organización.

- CUENTA CON 1 MéDICO, 2 ENFERMERAS Y 4 PARAMéDICOS.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

- LA PRINCIPAL RESPONSABLE ES LA ENFERMERA.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

- LOS PROFESIONALES Y TéCNICOS PERMANECEN EN EL CENTRO DENTRO DE SU JORNADA LABORAL. ENFERMERA 1: DE 08.00 A 17.00 HORAS. ENFERMERA 2: DE 14.30 A 20.30 HORAS, DE LUNES A SáBADO. LOS PARAMéDICOS TRABAJAN EN SISTEMA DE CUARTO TURNO, DE 08.30 A 20.30 Y DE 20.20 A 8.30.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

- SE BASA EN EL “PERFIL DE CARGO BASADO EN COMPETENCIAS”,

DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA POR LA COMISIóN.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

- Sí.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

- EXISTEN NORMAS DE ATENCIóN, SEGUIMIENTO Y DERIVACIóN.

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

- EL REGISTRO DE LOS MEDICAMENTOS SE REALIZA A TRAVéS DE UN TARJETERO DE BODEGA, EN QUE SE ANOTA MANUALMENTE TODO LO QUE INGRESA Y LO QUE EGRESA. ADEMáS SE TOMA NOTA EN UN CUADERNO.

15.- Utilización de psicofármacos.

- LOS PSICOFáRMACOS SON PRESCRITOS POR EL PSIQUIATRA DEL PROYECTO CRE-SER. EL PROYECTO CUENTA CON 2 PSIQUIATRAS, QUIENES CONCURREN SEMANALMENTE AL CENTRO. UNO DE ELLOS CONCURRE EL DíA EL LUNES Y OTRO VA EL JUEVES. SON LOS ENCARGADOS DEL PROYECTO QUIENES PROVEEN DE PSICOFáRMACOS A LA UNIDAD EN FORMA MENSUAL. ENFERMERíA QUEDA A CARGO DE LA ADMINISTRACIóN DE LOS MEDICAMENTOS Y DE SU INGESTA POR CADA UNO DE LOS JóVENES. DURANTE EL DíA ES EL JOVEN QUIEN ASISTE A LA ENFERMERíA JUNTO CON SU ETD A INGERIR LOS MEDICAMENTOS; A PARTIR DE LAS 21.00 HORAS SON LOS PARAMéDICOS QUIENES CONCURREN A LAS CASAS DE LOS ADOLESCENTES PARA ADMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

- TODO QUEDA LOS REGISTROS A LOS QUE YA SE HIZO REFERENCIA.

Derivación

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría lectiva) y las dificultades en su caso.

- EN CASO DE SER NECESARIO LA DERIVACIóN SE REALIZA AL SERVICIO DE URGENCIA DEL HOSPITAL DE CORONEL. - LOS REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRíA ELECTIVA SON TRATADOS EN PRIMER TéRMINO AL INTERIOR

DEL CENTRO, POR EL PROFESIONAL MéDICO PSIQUIATRA DEL PROGRAMA CRE SER. DE NO SER POSIBLE, SE EFECTúA LA INTERCONSULTA CON EL HOSPITAL DE CORONEL, Y, COMO úLTIMA POSIBILIDAD LA DERIVACIóN AL SERVICIO DE PSIQUIATRíA DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIóN.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

- LA ENFERMERA.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

- LA ATENCIóN ODONTOLóGICA SE PRODUCE A TRAVéS DEL SERVICIO DE URGENCIA DEL CESFAM LAGUNILLAS. TODO LO QUE ES URGENCIA DENTAL SE VE A PARTIR DE LAS 17.00 HORAS.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

- Sí.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

- EL CENTRO CUENTA CON 3 VEHíCULOS, PERO NO SON VEHíCULOS DE EMERGENCIA, PUES NO ESTáN IMPLEMENTADOS COMO AMBULANCIA. EN CASO DE SER NECESARIO, SE SOLICITA AL SAMU.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

- NO.

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

Sí, SE PRODUJO UN INTENTO DE AHORCAMIENTO.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

- SE INFORMA QUE EL EQUIPO COMPLETO ABORDA EL TEMA. EN ESTE CASO PARTICULAR, EL JOVEN FUE TRASLADADO INMEDIATAMENTE A URGENCIA DEL HOSPITAL DE CORONEL, Y LUEGO FUE DERIVADO EL

SERVICIO DE PSIQUIATRíA DEL HOSPITAL REGIONAL.

Salud Mental

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

- LAS EVALUACIONES DE SALUD MENTAL SE REALIZAN A REQUERIMIENTO DEL ETD O DE ALGúN PSICóLOGO, FRENTE A CASOS EN QUE EXISTAN SOSPECHAS DE LA PRESENCIA DE ALGUNA ENFERMEDAD DE SALUD MENTAL. EN ESOS CASOS, LOS EVALúA EL MéDICO DEL CENTRO.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

- DEPRESIóN, TRASTORNO ANSIOSO, O ALGUNA PATOLOGíA DE SALUD MENTAL, COMO ESQUIZOFRENIA, TRASTORNO DE PERSONALIDAD.

27.- Uso de protocolos de evaluación.

NO

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

BITáCORA. TODO SE REGISTRA EN UNA BITáCORA, QUE CONSISTE EN UN REGISTRO DIARIO DESDE QUE SE ABRE EL TURNO. TODAS LAS ATENCIONES REALIZADAS SE REGISTRAN EN LA BITáCORA. - CONSOLIDO MENSUAL. REGISTRA TODO TIPO DE ATENCIONES RECIBIDAS. - FICHA CLíNICA DEL ADOLESCENTE. DE LAS DERIVACIONES Y ATENCIONES RECIBIDAS SE REGISTRAN ADEMáS EN LA FICHA CLíNICA DEL ADOLESCENTE.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

- CUENTAN CON REGISTROS AD HOC.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

-

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

EL EQUIPO DE SALUD LO COMPONEN FUNCIONARIOS CON AñOS DE EXPERIENCIA EN EL CENTRO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- NO CUENTA CON PERSONAL DE ASEO. SON LOS PARAMéDICOS QUIENES CUMPLEN ESTA FUNCIóN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- CONTAR CON PERSONAL DE ASEO EXTERNO PARA LA ENFERMERíA. LO ANTERIOR ES FUNDAMENTAL, CONSIDERANDO QUE EL FLUJO DE ATENCIóN ES DE 70 ATENCIONES DIARIAS, APROXIMADAMENTE.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	8
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	6
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	5
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	5
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	5
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	4
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	3
8. Califique atención en salud mental.	3
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	3
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

- AL INTERIOR DEL CENTRO FUNCIONA EL COLEGIO “EL RENOVAL” CUYO SOSTENEDOR ES LA FUNDACIóN TIERRA DE ESPERANZA. EL COLEGIO SE ORGANIZA EN NIVEL BáSICO Y MEDIO. A) NIVEL BáSICO: 1° NIVEL BáSICO: 1° A 4° BáSICO. 2° NIVEL BáSICO: 5° A 6° BáSICO. 3° NIVEL BáSCO: 7° A 8° BáSICO. B) NIVEL MEDIO: 1° NIVEL MEDIO: 1° MEDIO A 2° MEDIO. 2° NIVEL MEDIO: 3° MEDIO A 4° MEDIO. FUNCIONA CON 9 DOCENTES Y 1 PSICOPEDAGOGA. SE INFORMA, POR TERCER AñO CONSECUTIVO, LA ADJUDICACIóN DEL PROYECTO DE REESCOLARIZACIóN FINANCIADO POR MINEDUC QUE PERMITE LA CONTINUIDAD DE 2 PROFESIONALES, PSICOPEDAGOGO Y DOCENTE DE AULA. - EL CENTRO CUENTA CON SALAS DE CLASES EN EL SECTOR CIP Y EN EL SECTOR CRC. - PROGRAMA ASR - APOYO PSICOSOCIAL PARA LA REINSERCIóN- CUYA LABOR SE CENTRA EN NIVELAR Y REINSERTAR A LOS ADOLESCENTES QUE NO QUEDAN MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCACIONAL FORMA

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

- SE CONSTATA NUEVAMENTE, DURANTE LA REVISIóN DE EXPEDIENTES DE INTERVENCIóN QUE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PII EVIDENCIAN QUE EL ADOLESCENTE NO PARTICIPA EN SU ELABORACIóN YA QUE éSTOS ESTáN FORMULADOS EN TERCERA PERSONA; ESTIMANDO LA COMISIóN QUE MáS BIEN PARECIERAN OBJETIVOS QUE DAN CUENTA DE LA GESTIóN QUE DEBE REALIZAR EL EQUIPO TRATANTE, PERO NO A LOS OBJETIVOS DE INTERVENCIóN QUE SE DEBEN ABORDAR CON EL ADOLESCENTE, SEGúN SUS NECESIDADES DE INTERVENCIóN. - SE OBSERVA QUE PARA LA ELABORACIóN DEL DIAGNóSTICO SEGúN LO SEñALADO EN ENTREVISTA POR EL PERSONAL, SE DEBEN APLICAR UN GRAN NúMERO DE INSTRUMENTOS, EVIDENCIáNDOSE QUE ESTOS EN ALGUNOS CASOS COMPLEJIZAN EL PROCESO, POR SU EXTENSIóN. - SE CONSTATA ADEMáS UNA ESCASA O NULA READECUACIóN DE LOS PII QUE DEN CUENTA DE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE éSTOS. - SE OBSERVA EN LOS REGISTROS INDIVIDUALES QUE LAS ANOTACIONES QUE DEBIERAN DAR CUENTA DEL PROCESO DE INTERVENCIóN SE REFIEREN EN LA MAYORíA DE LOS CASOS A ASPECTOS

NUEVAMENTE DE GESTIóN DEL EQUIPO TRATANTE QUE NO APUNTAN A ABORDAR LAS NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS DEL PROCESO DE INSERCIóN SOCIAL. SE TRATA DE ANOTACIONES GENéRICAS QUE NO DAN CUENTA DEL PROCESO REALIZADO CON LOS JóVENES, LO QUE CONSTITUYE UN OBSTACULIZADOR EN LA GRáFICA DEL PROCESO DEL ADOLESCENTE. - EN ENTREVISTA CON EL PERSONAL SE INFORMA QUE EN LOS REGISTROS DE INTERVENCIóN NO SE SISTEMATIZA EN PROFUNDIDAD EL DETALLE DE LA INTERVENCIóN PUES LA INFORMACIóN DEBE REGISTRARSE EN LA BASE DE DATOS SENAINFO, QUE CUENTA UN N° DE CARACTERES REDUCIDO, Y SEGúN LO QUE SE INFORMA A LA COMISIóN, éSTA DEBE SER COINCIDENTE CON LO QUE SE SUBE A LA PLATAFORMA; SIN EMBARGO ESTA INFORMACIóN PROPORCIONADA POR EL PERSONAL NO SE PUEDE VERIFICAR DEBIDO A QUE NO FUE POSIBLE ACCEDER A UN INSTRUCTIVO QUE AVALARA LA INFORMACIóN PROPORCIONADA. - LA COMISIóN CONSIDERA QUE LA INFORMACIóN CONTENIDA EN LOS REGISTROS DE INTERVENCIóN ES ESCASA Y NO PERMITE DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA VISITA DEL 1° SEMESTRE: - NO EXISTE UN PLAN PERMANENTE DE CAPACITACIóN LABORAL PARA LOS JóVENES. SI BIEN ES CIERTO SE REALIZARON TALLERES SENCE, NO LO ES MENOS QUE SU REALIZACIóN ES 1 VEZ AL AñO, SUS CUPOS SON SóLO PARA 12 JóVENES POR CURSO, PROYECTáNDOSE UN TOTAL DE 36 CUPOS PARA JóVENES CONDENADOS. SE INFORMA A LA COMISIóN QUE LOS REQUISITOS DE POSTULACIóN SON TALES QUE HACEN QUE SIEMPRE SEAN LOS MISMOS JóVENES LOS QUE TENGAN ACCESO A ELLO. - SE OBSERVA QUE LOS TALLERES QUE NO TIENEN CERTIFICACIóN CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA OFERTA DE APRESTO LABORAL QUE SI BIEN LES PERMITE ADQUIRIR CIERTA DESTREZA Y HABILIDAD EN RELACIóN A UN OFICIO NO FORMAN PARTE DE UNA ESTRATEGIA COORDINADA DE PREPARACIóN PARA UNA FUTURA CAPACITACIóN DE LOS JóVENES. - NO SE EVIDENCIA QUE LOS CURSOS DE APRESTO TENGAN RELACIóN O CONTINUIDAD CON EL RESTO DE LA OFERTA PROGRAMáTICA DEL CENTRO. - LO ANTERIOR LLEVA A LA CONCLUSIóN QUE NO EXISTE REGULARIDAD DE OFERTA, LO QUE INCIDE EN LA FUTURA EMPLEABILIDAD AL EGRESO.

Actividades
4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso. - SE HABILITó PISCINA EN EL SECTOR CRC - EXISTE UN GIMNASIO, DóNDE SE REALIZAN DISTINTOS TALLERES DE DEPORTES (FUTBOL, BASQUETBALL, PESAS). EN EL GIMNASIO LOS JóVENES RECIBEN LAS VISITAS DE SUS FAMILIARES. AL MOMENTO DE LA VISITA ALGUNOS JOVENES SE ENCONTRABAN REALIZANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS. - EN EL PATIO DEL SECTOR CIP Y EN EL PATIO DEL SECTOR CRC EXISTE UNA MULTICANCHA. AL MOMENTO DE LA VISITA ALGUNOS JóVENES DEL SECTOR CRC SE ENCONTRABAN JUGANDO TENIS. - EXISTEN MESAS DE PING PONG EN ALGUNAS DE LAS CASAS.
5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso. - SE HABILITó PISCINA EN EL SECTOR CRC, LA QUE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES. SE INFORMA QUE PRóXIMAMENTE SE INICIARá SU USO, CONFORME A HORARIOS DEFINIDOS POR EL CENTRO POR CADA CASA DE CADA UNO DE LOS SECTORES (CIP-CRC) - EXISTE MULTICANCHA EN SECTOR CIP Y SECTOR CRC - SE REITERA LO OBSERVADO EN EL úLTIMO INFORME: EL GIMNASIO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES BáSICAS ADECUADAS. AUSENCIA DE áREAS VERDES Y ENTORNO AMIGABLE.
6. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a formación escolar, y actividades socioeducativas. Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo. - EN LO REFERIDO A FORMACIóN ESCOLAR, EN EL SECTOR CIP FUNCIONA EL COLEGIO. RESPECTO A LOS JóVENES CIP SE EVIDENCIA LA ESCASA ASISTENCIA DE JóVENES AL COLEGIO, LO QUE LA COMISIóN PUDO CONSTATAR AL VISITAR UNA SALA DE CLASES (SóLO 2 JóVENES) Y LAS CASAS. - EL PROGRAMA ASR SE ENCARGA DE AQUELLOS JóVENES QUE INGRESAN AL CENTRO Y NO SON MATRICULADOS. - EN LO REFERENTE A ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, LOS JóVENES EN SECTOR CIP ASISTEN A TALLERES, LOS QUE YA FUERON DESCRITOS EN EL NUMERAL 1.
7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención. - LA RUTINA DIARIA ES RUTINA DEL CENTRO. NO EXISTE ARTICULACIóN DE RUTINA DIARIA QUE DIGA RELACIóN CON EL PII.

Lectura
8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas. - LA COMISIóN NO VISITó LA BIBLIOTECA. - SE INFORMA DE LA CREACIóN DE PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA. - NO SE OBSERVA UN USO ADECUADO DE LA BIBLIOTECA PUES LOS JóVENES NO TIENEN ACCESO A ESTA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- SE IMPLEMENTó PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- LA MANTENCIóN DEL TALLER DE PANADERíA Y REPOSTERíA. - CREACIóN DEL TALLER DE APICULTURA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- LA INASISTENCIA A CLASES Y LA FALTA DE UN ABORDAJE APROPIADO PARA SUPERAR ESTE INCONVENIENTE. - ESCASA E INORGáNICA OFERTA DE TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIóN. - ENTORNO AMBIENTAL INADECUADO PARA UNA EFECTIVA INTERVENCIóN. SE OBSERVAN SIMILITUDES CON EL SISTEMA CARCELARIO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE MANTIENEN íNTEGRAMENTE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL 1° SEMESTRE: I) FACTOR EDUCACIóN: - ABORDAR COORDINADAMENTE CON EL EQUIPO TéCNICO EL PROBLEMA DE INASISTENCIA DE LOS JóVENES A CLASES, PROCURANDO MEJORAR LA CONCURRENCIA DE LOS ADOLESCENTES AL COLEGIO. - CAMBIAR LA MODALIDAD EDUCATIVA A UNA QUE ENTREGUE VERDADERA NIVELACIóN CON EL CURSO QUE SE OBTIENE. PARECIESE QUE NO EXISTE UNA COORDINACIóN ADECUADA DE LA CERTIFICACIóN EDUCATIVA QUE SE LES PUEDE ENTREGAR Y EL RECONOCIMIENTO DE ELLA EN EL MEDIO LIBRE, POR LO QUE DEBERíA TRABAJARSE EN UN PROCESO DE ENLACE CON EL MEDIO EXTERIOR. NO PARECE ESTAR ARTICULADO EL TRABAJO EN ESTE SENTIDO, NO OBSTANTE LA EXISTENCIA DEL PROGRAMA ASR. II) FACTOR CAPACITACIóN: - PROGRAMAR UNA OFERTA PERMANENTE Y ORGáNICA DE CAPACITACIóN LABORAL, PROCURANDO LA EXISTENCIA DE DISTINTOS NIVELES EN LOS TALLERES QUE CONDUZCAN A LA ESPECIALIZACIóN. POR EJEMPLO TALLER DE MADERAS I, TALLER DE MADERAS II, APLICABLE TANTO A LA OFERTA DE TALLERES CON CAPACITACIóN SENCE COMO A LOS TALLERES INTERNOS DEL CENTRO,

CONSIDERANDO LA DEMANDA Y LA FUTURA EMPLEABILIDAD QUE éSTOS GENEREN. - GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE UN MAYOR NúMERO DE JóVENES PUEDA ACCEDER A LOS TALLERES SENCE. - MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA REALIZACIóN DE TALLERES. III) FACTOR DEPORTE: - CONTAR UN PROFESOR ESPECIALIZADO QUE COORDINE Y EJECUTE UN PLAN PERMANENTE Y ORGáNICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. PARA TAL FIN SE SUGIERE COORDINAR CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE. IV) FACTOR RECREACIóN: - DOTAR DE MáS áREAS VERDES. SE SUGIERE RESPONSABILIZAR A JóVENES DEL MANEJO DE éSTAS, POR EJEMPLO HUERTA, E INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS CONTENIDOS DE LA OFERTA DEL CENTRO. - CONTAR UN PROFESOR ESPECIALIZADO QUE COORDINE Y EJECUTE UN PLAN PERMANENTE Y ORGáNICO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	5
2. Califique disponibilidad de material educativo.	3
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	4
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	2
6. Califique la calidad de los registros en educación.	9
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	9
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	3
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	6
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	2
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	3
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	2
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	3
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	2

15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	2
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- SE MANTIENE LO OBSERVADO EN EL úLTIMO INFORME: LOS JóVENES MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES CON LA ALIMENTACIóN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- SE MANTIENE EL ASPECTO NEGATIVO DEL úLTIMO INFORME: AUN NO SE CUENTA CON NUTRICIONISTA EN EL CENTRO. LA MINUTA LA EFECTúA PROFESIONAL NUTRICIONISTA DE LA DIRECCIóN REGIONAL.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE MANTIENE LA RECOMENDACIóN DEL úLTIMO INFORME: CONTAR CON UNA NUTRICIONISTA EXCLUSIVA PARA EL CENTRO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	6
2. Califique la calidad de la alimentación.	6
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	9
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	6
5. Califique La planificación mensual de los menús.	6
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	6
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	6

8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCES EN RELACIóN CON LAS OBSERVACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.

2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC.

- EL TRATAMIENTO ESTá A CARGO DEL PROYECTO CRE SER BIOBíO DE FUNDACIóN TIERRA DE ESPERANZA. EL EQUIPO LO COMPONEN 2 PSIQUIATRAS, DE 10 HORAS CADA UNO, 3 ASISTENTES SOCIALES, 4 PSICóLOGOS, DE 44 HORAS CADA UNO, UN TéCNICO EN DROGODEPENDENCIA Y 3 MONITORES DE ARTE. - SE INFORMA QUE SE AUMENTó LA CAPACIDAD DE PLAZAS DE 53 A 54. AL MOMENTO DE LA VISITA NO HAY LISTA DE ESPERA. - EN SECTOR CIP EL TRATAMIENTO COMIENZA CON LA PROBLEMATIZACIóN DEL CONSUMO, INTENTANDO QUE EL JOVEN ADHIERA A TRATAMIENTO EN MEDIO LIBRE. POSTERIORMENTE SE TRATA LA CONTENCIóN DEL ADOLESCENTE. EN CASO DE SER NECESARIO EL PSIQUIATRA PRESCRIBE PSICOFáRMACOS. - EN SECTOR CRC EL TRATAMIENTO ES A TRAVéS DE PSICOTERAPIA A CARGO DE UN PSICóLOGO Y EL TéCNICO EN DROGODEPENDENCIA.

3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

- EL CONSUMO DE DROGAS ES UN PROBLEMA AL INTERIOR DEL CENTRO QUE SE HA IDO AGRAVANDO. COINCIDEN EN ELLO TODOS LOS FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS. LO ANTERIOR INTERFIERE EN LOS PROCESOS CON LOS JóVENES, PRINCIPALMENTE EN EL áREA DE EDUCACIóN. - SE MANTIENE LO OBSERVADO EN INFORMES ANTERIORES:

LOS ESPACIOS FíSICOS SON INSUFICIENTES PARA LA OFERTA PROGRAMáTICA Y PROFESIONAL DESTINADA A LOS ADOLESCENTES. CUENTAN CON 2 BOX DE ATENCIóN Y UNA SALA MULTIUSO. - LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DROGAS PARTICIPAN EN LAS REUNIONES DE CASA CON LOS OTROS PROFESIONALES DEL EQUIPO (ETD-PEC-PIC-ASR-COLEGIO).

4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

- EXISTE COORDINACIóN ENTRE LOS EQUIPOS EN EL TEMA DROGAS, NO APRECIANDO ESTA COMISIóN QUE ELLO SUPONGA DUPLICIDAD DE FUNCIONES. SE OBSERVA MAYOR PROTAGONISMO EN LOS ETD EN LA PARTICIPACIóN DEL TRATAMIENTO DE LOS JóVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- INGRESO Y CONSUMO DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO SE HA IDO AGRAVANDO. - SE REITERA LO OBSERVADO EN LOS úLTIMOS INFORMES, ESTO ES QUE LOS ESPACIOS FíSICOS SON INSUFICIENTES PARA LA OFERTA PROGRAMáTICA Y PROFESIONAL DESTINADA A LOS ADOLESCENTES. LO ANTERIOR GENERA QUE DEBAN ESTRUCTURAR LOS ESPACIOS Y TIEMPOS DE INTERVENCIóN DE MANERA MUY ACOTADA, RESTANDO LA POSIBILIDAD DE GENERAR UNA OFERTA INTENSIVA QUE ES LO QUE DEBIERA PROPORCIONAR EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO E IMPIDIENDO REALIZAR ALGUNAS PROPUESTAS O TALLERES CONCRETOS. - NO TODOS LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN TIENEN JORNADA COMPLETA O AL MENOS LA MíNIMA QUE PERMITA DAR UNA MEJOR ATENCIóN Y GENERAR MAYOR ORGANICIDAD EN LA OFERTA. SE SUGIERE FRENTE A ESTO COORDINAR DIRECTAMENTE CON SENDA Y CRE SER LA DOTACIóN DE PROFESIONALES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- TRABAJAR CON LAS FAMILIAS EN TRATAMIENTO DE DROGAS. SE MANTIENEN LAS RECOMENDACIONES CONSIGNADAS EN LOS úLTIMOS INFORMES: - A) AUMENTAR LA JORNADA DE LOS PROFESIONALES Y MONITORES QUE INTERVIENEN EN EL PROGRAMA. - B) FIJAR OBJETIVOS DE MAYOR COBERTURA. - C) AUMENTAR Y MEJORAR LAS DEPENDENCIAS A TRAVéS DE LA INSTALACIóN DESTINADAS A ESTOS PROGRAMAS, AL MENOS, DOS NUEVOS BOX CON EQUIPAMIENTOS SUFICIENTES, COMO ASIMISMO NUEVAS SALAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	3
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	3
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	3
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	5
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	4
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	4
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	3
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	4
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

- NO EXISTE ESPACIO DESTINADO A LAS VISITAS, YA SEA VISITA FAMILIAR O CONYUGAL. - PARA LAS VISITAS FAMILIARES SE UTILIZAN LAS DEPENDENCIAS DEL GIMNASIO, EL QUE, POR SU PROPIA NATURALEZA NO TIENE LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD NECESARIAS.

Visita de Abogados

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

- EN RELACIóN CON LA VISITAS DE ABOGADOS, SE DISTINGUIRá ENTRE JóVENES EN SISTEMA CIP Y CRC: A) EN LO QUE RESPECTA A LOS

ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN INTERNACIóN PROVISORIA (CIP), LA VISITA DE SUS ABOGADOS DEFENSORES SE REALIZA QUINCENALMENTE. B) EN EL CASO DE LOS ADOLESCENTES CONDENADOS (CRC), SE EFECTúA UNA VISITA MENSUAL POR PARTE DE LA DEFENSORA JUVENIL DE CORONEL, ENCARGADA DE LA FASE DE EJECUCIóN O BIEN POR LA ASISTENTE SOCIAL DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL DE LA DEFENSORíA REGIONAL. - RESPECTO A LAS CONDICIONES QUE EXISTEN PARA LA ATENCIóN DE LOS ADOLESCENTES, SE HABILITó SALA DE ATENCIóN DE DEFENSORES, LA QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y PRIVACIDAD.

Fase de Ejecución de Sentencia

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

- EN EL CASO DE LOS ADOLESCENTES CONDENADOS (CRC), SE EFECTúA UNA VISITA MENSUAL POR PARTE DE LA DEFENSORA JUVENIL DE CORONEL, ENCARGADA DE LA FASE DE EJECUCIóN O BIEN POR LA ASISTENTE SOCIAL DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL DE LA DEFENSORíA REGIONAL. - SE RECOMIENDA SUGERIR FORMALMENTE A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA –DEFENSOR PENAL PúBLICO REGIONAL- LA GESTIóN DEL AUMENTO DE DOTACIóN DE PROFESIONAL DE LA DEFENSORíA PENAL PúBLICA JUVENIL PARA LA FASE DE EJECUCIóN.

Reclamos y Sugerencias

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

- NO EXISTE EN EL CENTRO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- HAY AVANCES, PUES SE HABILITó SALA DE ATENCIóN DE DEFENSORES, LA QUE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- HABILITACIóN DE SALA DE ATENCIóN DE DEFENSORES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- FALTA DE PRIVACIDAD EN VISITAS FAMILIARES QUE RECIBEN LOS JóVENES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- HABILITAR DEPENDENCIAS PARA VISITAS. - SE RECOMIENDA SUGERIR FORMALMENTE A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA –DEFENSOR PENAL PúBLICO REGIONAL- LA GESTIóN DEL AUMENTO DE DOTACIóN DE PROFESIONAL DE LA DEFENSORíA PENAL PúBLICA JUVENIL PARA LA FASE DE EJECUCIóN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	2
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	2
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	2
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	1
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	5
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	2
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	2
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	4

Acta de Visita CISC SECCIÓN JUVENIL	
Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	28 DE NOVIEMBRE DE 2013
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	16 DE MAYO DE 2013
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:09.45 HORAS Termino: 13.35 HORAS
Nombre Sección Juvenil:	SECCIóN JUVENIL CCP CHILLáN
Dirección:	CALLE ISABEL RIQUELME N°230
Comuna:	CHILLáN
Año Contrucción:	RECONSTRUCCIóN AñO 2011
Fono:	(41) 211221 ANEXO 131
Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	MAYOR PEDRO SANHUEZA CORTES
Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	TENIENTE FRANCISCO ZAPATA CRUZ

Integrantes de la Comisión		
Nombre	**Institución**	**Firma**
ROBERTO COLOMA DEL VALLE	SEREMI DE JUSTICIA, REGIóN DEL BIOBíO	
CRISTIAN GUTIERREZ LECAROS	JUEZ TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL, CONCEPCIóN	
CRISTIAN SALGADO SEPúLVEDA	JUEZ JUZGADO DE GARANTíA YUNGAY	
MARCIA SOTO/FABILA DíAZ RAVANAL.	DEFENSORíA PENAL PúBLICA	

XIMENA GAUCHE MARCHETTI	UNICEF	
NELSON VILLENA CASTILLO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIóN	
RUBéN GUTIéRREZ QUIñONES	CONGREGACIóN TERCIARIOS CAPUCHINOS	
HéCTOR HIGUERAS	HOGAR DE CRISTO	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.
Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

- AL MOMENTO DE LA VISITA HAY EN LA SECCIóN 12 JóVENES. LA CAPACIDAD DE PLAZAS ES DE 48 PLAZAS. DESDE ESTE PUNTO DE VISTA, NO HABRíA SOBREPOBLACIóN.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

- LA SEGREGACIóN SE EFECTúA EN FUNCIóN DEL PERFIL CONDUCTUAL, DIVIDIENDO A LA POBLACIóN EN 2 DORMITORIOS: DORMITORIO SUR Y DORMITORIO NORTE. EN ESTE úLTIMO RESIDEN LOS JóVENES QUE PRESENTAN BUENA CONDUCTA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY OBSERVACIONES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- LA POBLACIóN EXISTENTE AL MOMENTO DE LA VISITA ES LA ADECUADA PARA LA SECCIóN, CONSIDERANDO EL ESPACIO REDUCIDO DE éSTA.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- LA CAPACIDAD DE PLAZAS ES EXCESIVA CONSIDERANDO LO REDUCIDO DEL ESPACIO FíSICO DISPONIBLE EN LA SECCIóN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE MANTIENE LO RECOMENDADO EN LAS VISITAS ANTERIORES, ESTO ES, DISMINUIR LA CAPACIDAD DE PLAZAS EN LA SECCIóN, TENIENDO PRESENTE LO REDUCIDO DE SU ESPACIO Y LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	6

2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.
Describa:

- SON 10 FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA DESTINADOS A LA SECCIóN. SE CONSIDERA QUE EL NúMERO DE FUNCIONARIOS ES ADECUADO PARA POBLACIóN EXISTENTE AL MOMENTO DE LA VISITA. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE, A DIFERENCIA DE LA SECCIóN JUVENIL DEL C.C.P. DE CONCEPCIóN, EN ENTREVISTA LOS JóVENES MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES CON EL TRATO DEL PERSONAL UNIFORMADO. - EL PROYECTO DE INTERVENCIóN PSICOSOCIAL ES LICITADO, ADJUDICáNDOSE LA LICITACIóN LA FUNDACIóN NOVO MILLENIUM. LOS FUNCIONARIOS SON: JEFE TéCNICO, PSICóLOGO, TERAPEUTA OCUPACIONAL, TRABAJADOR SOCIAL Y PROFESOR, TODOS CONTRATADOS POR JORNADA COMPLETA, ESTO ES, 44 HORAS. ADEMáS CUENTAN CON 2 TALLERISTAS DE COMPUTACIóN Y ARTE, CONTRATADOS POR 6 HORAS CADA UNO, UN MéDICO CONTRATADO POR 5 HORAS Y UN PROFESOR EDUCACIóN FíSICA, CUYA JORNADA ES DE 11 HORAS. - DE ACUERDO A LO INFORMADO EN ENTREVISTA, EL EQUIPO DE INTERVENCIóN PSICOSOCIAL NO DESEMPEñO SUS LABORES EN EL PERíODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE AGOSTO Y NOVIEMBRE. LO ANTERIOR PUES UNO DE LOS OFERENTES INTERPUSO UN RECURSO DE PROTECCIóN EN CONTRA DE GENDARMERíA, RECURSO QUE FUE ACOGIDO, DEJáNDOSE SIN EFECTO EL PROCESO DE LICITACIóN PúBLICA ORDENáNDOSE LLAMAR EN SU MOMENTO A NUEVA LICITACIóN, PREVIA LA CONFECCIóN DE BASES ADMINISTRATIVAS SUJETAS A LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE. POR ELLO SE DISPUSO EL TéRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO CON LA FUNDACIóN NOVO MILLENIUM, EFECTUáNDOSE UN NUEVO LLAMADO A LICITACIóN QUE CULMINó EN NOVIEMBRE, ADJUDICáNDOSE LA MISMA FUNDACIóN EL PROYECTO, REINCORPORáNDOSE A SUS FUNCIONES EN ESE MISMO MES. - LO ANTERIOR PRODUJO SERIAS DIFICULTADES, PUES LOS PROCESOS DE

LOS JóVENES SE VIERON INTERRUMPIDOS EN EL PERíODO INDICADO ANTERIORMENTE, CON TODAS LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE ELLO ACARREA. - EL TRATAMIENTO DE DROGAS SE ENMARCA DENTRO DEL CONVENIO SENDA, MINISTERIO DE SALUD Y GENDARMERíA. ACTUALMENTE SóLO CUENTA CON UNA TRABAJADORA SOCIAL, PUES EL PROFESIONAL PSICóLOGO RENUNCIó. - SE REITERA LO YA SEñALADO PREVIAMENTE: EN ENTREVISTA LOS JóVENES MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES CON EL TRATO DEL PERSONAL DE GENDARMERíA Y EL TRABAJO DE LOS EQUIPOS.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

- LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA FUERON CAPACITADOS EN LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE Y EN ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADOLESCENCIA. LA CAPACITACIóN FUE REALIZADA POR LA DEFENSORíA PENAL PúBLICA A SOLICITUD DE LA ASOCIACIóN DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA. - ES IMPORTANTE SEñALAR QUE ESTA CAPACITACIóN FUE REALIZADA EN CONCEPCIóN, Y QUE LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA DE LA SECCIóN JUVENIL DE CHILLAN PARTICIPARON ACTIVAMENTE EN ELLA, PESE A LO DISTANCIA ENTRE UNA Y OTRA CIUDAD.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

- SE CONSIDERA ADECUADA LA FORMACIóN RECIBIDA, PUES LOS JóVENES MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES CON EL TRATO BRINDADO POR EL PERSONAL UNIFORMADO. - SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMISIóN ESTIMA MUY NECESARIO QUE EL PERSONAL MANTENGA CAPACITACIONES SOSTENIDAS EN EL TIEMPO A FIN DE ABORDAR íNTEGRAMENTE LAS PROBLEMáTICAS EXISTENTES EN LA SECCIóN JUVENIL.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?
Describa:

- NO SE INFORMA A LA CAPACITACIóN SOBRE CAPACITACIóN EN TEMAS DE GéNERO.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).
Describa:

- EN RELACIóN CON LA FORMACIóN PRE-LABORAL, NO EXISTE UN PLAN PERMANENTE DE CAPACITACIóN LABORAL PARA LOS JóVENES, QUE FORME PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO Y QUE ABORDE DE MANERA COORDINADA Y SERIA LA CAPACITACIóN DE LOS JóVENES. - EN RELACIóN CON LA EDUCACIóN, EL EQUIPO DE LA FUNDACIóN NOVO MILLENIUM CUENTA CON UN PROFESOR, QUIEN PREPARA A LOS JóVENES PARA RENDIR EXáMENES LIBRES A TRAVéS DE NIVELACIóN DE ESTUDIOS. LAMENTABLEMENTE, ENTRE EL PERíODO AGOSTO-NOVIEMBRE, Y POR EL TéRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO, LOS JóVENES NO CONTARON CON ESTA POSIBILIDAD. - AL IGUAL QUE EN INFORMES ANTERIORES, SE CONCLUYE QUE LA EDUCACIóN QUE SE OFRECE A LOS JóVENES NO FORMA PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO QUE LLEVE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIóN INDIVIDUAL Y EN LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO. - EN RELACIóN CON EL TRATAMIENTO DE DROGAS, Y A RAíZ DEL CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE SALUD, SENDA, SENAME Y GENDARMERíA, DEBERíA ESTAR A CARGO UNA DUPLA PSICOSOCIAL. SIN EMBARGO, SEGúN SE INFORMó EN ENTREVISTA, ACTUALMENTE SOLO CUENTAN CON LA PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL PUES EL PSICóLOGO RENUNCIó. - POR LAS RAZONES EXPUESTAS, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE UNA COORDINACIóN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TéCNICOS DE LAS DIFERENTES áREAS DE INTERVENCIóN Y SU IMPLEMENTACIóN A TRAVéS DE LOS DIFERENTES EQUIPOS TéCNICOS, PUES NO SE OBSERVA UN PLAN ESTRUCTURADO, COORDINADO Y SERIO QUE ABARQUE EN SU INTEGRIDAD LA TEMáTICA EDUCATIVA Y DE CAPACITACIóN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- SE OBSERVA UN AVANCE EN LA FORMA DE ABORDAR LOS CONFLICTOS AL INTERIOR, PUES SE CREó EL “PROTOCOLO DE INTERVENCIóN EN CRISIS”. CABE DESTACAR QUE EL PROTOCOLO DE INTERVENCIóN EN CRISIS FUE REALIZADO EN CONJUNTO POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO PSICOSOCIAL Y EL PERSONAL UNIFORMADO. - SE OBSERVA UNA MEJORA EN LAS RELACIONES DE LOS JóVENES CON LOS FUNCIONARIOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- EL SISTEMA DE LICITACIONES EN LOS PROGRAMAS, PUES NO PERMITEN UN TRABAJO PROGRAMADO Y CON OBJETIVOS QUE PUEDAN SER DEBIDAMENTE CUANTIFICADOS EN EL TIEMPO, DIFICULTáNDOSE CON ELLO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO. - EL TéRMINO ANTICIPADO DEL PROYECTO NOVO MILLENIUM POR RAZONES JURíDICO ADMINISTRATIVAS LO QUE GENERó UNA INTERRUPCIóN EN EL PROCESO DE INTERVENCIóN DE LOS JóVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- CAPACITACIONES RECIBIDAS POR PERSONAL DE GENDARMERíA. - SE OBSERVA UNA MEJORA EN LAS RELACIONES DE LOS JóVENES CON LOS FUNCIONARIOS. LOS JóVENES MANIFIESTAN SENTIRSE CONFORMES CON SU GESTIóN. - LA CREACIóN DE LOS PROTOCOLOS DE “INTERVENCIóN EN CRISIS” Y “PLAN DE CONTINGENCIA” POR EL PERSONAL DE GENDARMERíA Y LOS PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE REITERA LO RECOMENDADO EN INFORMES ANTERIORES: - PROYECTAR FORMAS DE CONTRATACIóN MáS PROLONGADAS Y QUE ASEGUREN CONTINUIDAD DE PROYECTOS. - RELACIONADO CON EL PUNTO ANTERIOR, SE REITERA LA RECOMENDACIóN DE REVISAR EL SISTEMA DE LICITACIONES Y LA OFERTA PROGRAMáTICA DE LOS PROGRAMAS. - SE SUGIERE QUE SE EFECTúEN DE MANERA FRECUENTE CAPACITACIONES QUE PERMITAN UN ABORDAJE DE TRABAJO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN TORNO A LA LEY RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGíA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, ETC. LO ANTERIOR TANTO PARA LAS DUPLAS PSICOSOCIALES COMO PARA LOS FUNCIONARIOS DE GENCHI A CARGO DEL RESGUARDO DE LOS JóVENES, LO QUE PERMITIRá QUE TODA INTERVENCIóN QUE SE REALICE SEA CON UNA PERSPECTIVA CLARA RESPECTO DE LA POBLACIóN CON LA QUE SE TRABAJA. - AUMENTAR LOS PROFESIONALES A FIN DE SATISFACER LAS

NECESIDADES DE INFORMES PARA EFECTOS DE SUSTITUCIONES, REMISIONES Y OTROS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	6
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	5
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	5
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

- NO. LA INFRAESTRUCTURA ES DEFICITARIA. LOS ESPACIOS SON INSUFICIENTES CONSIDERANDO LA CAPACIDAD DE PLAZAS.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

SE MANTIENE LO OBSERVADO EN INFORMES ANTERIORES - LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD SON DEFICITARIAS RESPECTO DE LAS NECESIDADES BáSICAS QUE TIENEN LOS JóVENES. - LOS DORMITORIOS PRESENTAN PROBLEMAS DE VENTILACIóN E ILUMINACIóN NATURAL. NO CUENTAN CON CALEFACCIóN. - EL ESPACIO DE PATIO ES MUY REDUCIDO:

NO CUENTAN CON ESPACIO ESPECIALMENTE PARA ELLOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. - LAS CONDICIONES DE HIGIENE SON ACEPTABLES. LAS DEPENDENCIAS SE ENCUENTRAN LIMPIAS Y ORDENADAS. - EL ACCESO A AGUA POTABLE. LOS JóVENES CUENTAN CON ACCESO A AGUA POTABLE. - LOS SERVICIOS HIGIéNICOS. HAY 3 BAñOS Y SE ENCUENTRAN EN ADECUADO ESTADO DE HIGIENE Y SALUBRIDAD. - CUENTAN UNA SALA DE CLASES, SALA DE TALLER LABORAL Y SALA PARA LAS INTERVENCIONES. EN LA SALA DE CLASES SE HABILITó LA BIBLIOTECA, TODAS DE ESPACIO REDUCIDO CONSIDERANDO LA CAPACIDAD DE PLAZAS.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

- EL ESPACIO Y EL EQUIPAMIENTO ES INSUFICIENTE. - CUENTAN CON UNA SALA DE TALLER Y UNA SALA DE CLASES QUE ADEMáS FUNCIONA COMO BIBLIOTECA. - CUENTAN CON UN PATIO EN EL INTERIOR DE LA SECCIóN, EL QUE ES DE ESPACIO REDUCIDO. - NO CUENTAN CON ESPACIO PERMANENTE PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. - SE CONCLUYE QUE LOS ESPACIOS Y EL EQUIPAMIENTO NO ES APTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIóN, CAPACITACIóN LABORAL Y RECREACIóN.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

- EN TéRMINOS GENERALES NO EXISTEN EN LA SECCIóN MATERIALES Y/O UTENSILIOS PARA LA RECREACIóN. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, CUENTAN CON TELEVISOR A ACCESO A TV CABLE EN 1 DORMITORIO Y EN EL COMEDOR. - PATIO DE ESPACIO REDUCIDO. SIN PERJUICIO DE ELLO, SE REALIZAN JUEGOS DE AJEDREZ, TACA-TACA Y PING PONG.

Secciones Juveniles Femeninas

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

- NO EXISTEN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- A DIFERENCIA DE LA VISITA ANTERIOR, EN ESTA VISITA SE OBSERVó QUE LOS JóVENES CUENTAN CON LOS INSUMOS BáSICOS PARA ASEO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- LA SECCIóN SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES DE HIGIENE. - LA HABILITACIóN DE UN TERCER BAñO EN EL SECTOR COMEDOR. - SE HABILITARá LAVANDERíA PROPIA DE LA SECCIóN. PENDIENTE LA INSTALACIóN ELéCTRICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SECADORA Y LAVADORA. - SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES LA SALA DE CLASES COMO TAMBIéN LA BIBLIOTECA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- EL ESPACIO DISPONIBLE PARA AISLAMIENTO NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES MíNIMAS DE HABITABILIDAD. AL MOMENTO DE LA VISITA éSTE ERA OCUPADO POR UN JOVEN QUE SOLICITó PERMANECER AISLADO DEL RESTO DE LA POBLACIóN POR RAZONES DE SEGURIDAD. SE MANTIENEN LOS ASPECTOS NEGATIVOS INFORMADOS EN LA VISITA ANTERIOR: - LOS DORMITORIOS PRESENTAN PROBLEMAS DE VENTILACIóN E ILUMINACIóN NATURAL. NO TIENEN CALEFACCIóN. - EL ESPACIO DE PATIO ES REDUCIDO: NO CUENTAN CON ESPACIO ESPECIALMENTE PARA ELLOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. - CUENTAN UNA SALA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, ADEMáS DEL TALLER LABORAL. ESTA RESULTA INSUFICIENTE RESPECTO A LAS PLAZAS EXISTENTES Y EL MúLTIPLE USO QUE DEBE PROPORCIONáRSELE. CABE SEñALAR QUE EN LA MISMA SALA DE CLASES SE HABILITó LA BIBLIOTECA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE REITERA LO RECOMENDADO EN EL INFORME DEL 1° SEMESTRE, ESTO ES, CAMBIAR LAS CAMAS Y LITERAS QUE PRESENTAN MAYOR DETERIORO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	2

2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	5
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	3
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	2
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	5
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	7
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	3
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	3
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	2
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	2
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda
1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).
[redacted]
Sistema de Emergencia
2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil (fluidez de las comunicaciones con el exterior).
[redacted]
3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.
[redacted]
4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.
[redacted]
5. Nombre del encargado de seguridadde la sección (especificar día y noche).
[redacted]
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[redacted]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia.	[redacted]
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	[redacted]
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	[redacted]
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	[redacted]

V.- Factor Disiplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro de Sanciones

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

- LOS REGISTROS SE ENCONTRABAN EN ADECUADAS CONDICIONES DE

ORDEN Y ARCHIVADAS CRONOLóGICAMENTE.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

- AL MOMENTO DE LA VISITA NO SE REPORTAN CONFLICTOS ENTRE JóVENES Y FUNCIONARIOS. - EXISTE CONFLICTO ENTRE ALGUNOS JóVENES Y UN JOVEN CONDENADO POR DELITO SEXUAL, QUIEN REINGRESó A LA UNIDAD PENAL EL DíA ANTERIOR A LA VISITA PRODUCTO DE LO OCURRIDO EN LA SECCIóN JUVENIL DE CONCEPCIóN.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

- SE EXHIBE A LA COMISIóN DOCUMENTO DENOMINADO “PROTOCOLO DE INTERVENCIóN EN CRISIS”: PREVENCIóN Y DIAGNóSTICO DE SITUACIONES CRíTICAS; RESOLUCIóN DE SITUACIONES CRíTICAS Y SEGUIMIENTO DE CONFLICTOS. CADA UNA DE ESTAS áREAS SE SUBDIVIDE EN 3: SITUACIONES CRíTICAS ENTRE JóVENES, ENTRE JóVENES Y PROFESIONALES, Y ENTRE JóVENES Y FUNCIONARIOS. - PARA CADA UNA DE ESTAS SITUACIONES SE CONTEMPLAN LAS ACCIONES A SEGUIR.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

- SE EXHIBE A LA COMISIóN DOCUMENTO DENOMINADO “PROTOCOLO DE INTERVENCIóN EN CRISIS”: PREVENCIóN Y DIAGNóSTICO DE SITUACIONES CRíTICAS; RESOLUCIóN DE SITUACIONES CRíTICAS Y SEGUIMIENTO DE CONFLICTOS. CADA UNA DE ESTAS áREAS SE SUBDIVIDE EN 3: SITUACIONES CRíTICAS ENTRE JóVENES, ENTRE JóVENES Y PROFESIONALES, Y ENTRE JóVENES Y FUNCIONARIOS. - PARA CADA UNA DE ESTAS SITUACIONES SE CONTEMPLAN LAS ACCIONES A SEGUIR. - LA CELDA DE SEPARACIóN NO ES UTILIZADA EN ESTA SECCIóN COMO UNA FORMA DE CONTROLAR UN CONFLICTO.

Espacio de Separación

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar,

considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

- EXISTE UN ESPACIO EN EL SECTOR DE LOS DORMITORIOS. ES INHABITABLE. NO CUENTA CON LUZ NI VENTILACIóN. - AL MOMENTO DE LA VISITA EL ESPACIO ERA HABITADO POR UN JOVEN AISLADO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD. CABE DESTACAR QUE ES EL JOVEN QUIEN SOLICITA PERMANECER AISLADO DEL RESTO DE LA POBLACIóN PENAL.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

- NO SE UTILIZA COMO SANCIóN, PERO AL MOMENTO DE LA VISITA ERA UTILIZADO POR UN JOVEN POR MEDIDA DE SEGURIDAD.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

Fuerzas Especiales

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes recluidos por RPA.

- NO EXISTE.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

HAY AVANCES: - SE CREó PROTOCOLO DE INTERVENCIóN EN CRISIS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- SE INFORMA A LA COMISIóN DE LA CREACIóN DEL “PROTOCOLO DE INTERVENCIóN EN CRISIS” Y EL “PLAN DE CONTINGENCIA” - SE OBSERVA UN ACERCAMIENTO ENTRE LOS JóVENES, EL EQUIPO PSICOSOCIAL Y EL PERSONAL DE GENDARMERíA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- CONFLICTO ENTRE ALGUNOS JóVENES Y EL JOVEN AISLADO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- LA CREACIóN DE UN PROTOCOLO ESPECIAL DE INTERVENCIóN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERíA PARA JóVENES RECLUIDOS POR RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. - MANTENER CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL QUE INTERVIENE EN HERRAMIENTAS Y MéTODOS DE CONTENCIóN EN CASO DE CONFLICTO, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS

DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y EL ESPíRITU DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENCIA

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	4
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	4
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	4
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	3
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	4
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	4
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto.	4
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	4
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

SI

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

- EL CHEQUEO MéDICO SE REALIZA AL INTERIOR DEL RECINTO.

3.- Quién lo realiza:

- EL PARAMéDICO QUE ESTé DE TURNO.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

- NO.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

- LA COMISIóN TIENE A LA VISTA DOCUMENTO DENOMINADO “EXAMEN DE SALUD DE INGRESO A LAS UNIDADES PENALES” QUE SE SUBDIVIDE EN: A) IDENTIFICACIóN (NOMBRE, RUT, EDAD, FECHA DE INGRESO, HORA) B) ANTECEDENTES MóRBIDOS (TBC, DIABETES, HTA, EPILEPSIA, ETC) C) HáBITOS (TABACO, DROGAS, ALCOHOL, PSICOFáRMACOS, DROGAS, OTROS) D) EXAMEN SEGMENTARIO (CABEZA, TORAX, ABDOMEN, REGIóN DORSAL, GENITALES, EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES) E) DATOS DEL INGRESO (CON MEDICAMENTOS, CON RECETA MéDICA) F) OBSERVACIONES.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

- NO. LA HOJA DE INGRESO SE ARCHIVA EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO (REGISTRO DE INGRESO). LA FICHA MéDICA SE CREA EN CASO QUE EL JOVEN CONCURRA A LA ENFERMERíA POR ALGUNA AFECCIóN. EN SU FICHA SE REGISTRA TODO TIPO DE ATENCIONES.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

- NO

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

- Sí.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

ES ADECUADO.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

- CUENTA CON 4 PARAMéDICOS Y UN DOCTOR, LOS QUE PERMANECEN EN EL CENTRO DENTRO DE SU JORNADA LABORAL. LOS TURNOS SON: 3 FUNCIONARIOS EN TURNO DE 24 X 48, Y 1 FUNCIONARIO, DE LUNES A

VIERNES.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

15.- Utilización de psicofármacos.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

Derivación

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

- LOS REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRíA LOS VE EL MéDICO DEL PROGRAMA. - EN CASO DE SER NECESARIO, FRENTE A UN JOVEN EN CRISIS, SE DERIVA A URGENCIA DEL HOSPITAL.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

- LOS DíAS MARTES CUENTAN CON ATENCIóN ODONTOLóGICA. SEGúN LO INFORMADO, DICHA ATENCIóN ES PARA TODA LA UNIDAD PENAL

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

NO OBSERVADO POR LA COMISIóN

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO CONSULTADO POR LA COMISIóN

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

NO CONSULTADO POR LA COMISIóN

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Salud Mental

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

NO CONSULTADO POR LA COMISIóN

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

28.- Uso de protocolos de evaluación.

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

30. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones

terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	9
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	4
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	4
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	9
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	9
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	9
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	9
8. Califique atención en salud mental.	9
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	9
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención.Refiérase a:
-Escuela Penal
-Liceo
-Programa Chile Califica
-Profesor(a) para preparación de exámenes libres

- SE CONSTATA QUE LA SECCIóN NO PROPORCIONA OFERTA EDUCATIVA FORMAL ADECUADA. AL MOMENTO DE LA VISITA, SóLO CUENTAN CON UN PROFESOR DEL PROGRAMA NOVO MILLENIUM QUE PREPARA A LOS JóVENES PARA RENDIR EXáMENES LIBRES, QUIEN –POR EL TéRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO CON LA FUNDACIóN NOVO MILLENIUM- SE REINCORPORO A SUS FUNCIONES EN EL MES DE NOVIEMBRE - ELLO EVIDENCIA LO SOSTENIDO POR LA COMISIóN EN VISITAS ANTERIORES, EN EL SENTIDO QUE LA SECCIóN NO PROPORCIONA EN FORMA SISTEMáTICA, COORDINADA Y REGULARMENTE OFERTA EDUCATIVA FORMAL, SINO QUE MáS BIEN SE OBSERVA QUE SE TRATA DE ACTIVIDADES AISLADAS, QUE NO SUPONEN UN ABORDAJE DEL TEMA EDUCATIVO EN SU INTEGRIDAD. - LO ANTERIOR LLEVA A CONCLUIR QUE LA EDUCACIóN QUE SE OFRECE A LOS JóVENES NO FORMA PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO QUE LLEVE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIóN INDIVIDUAL Y EN LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO.

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

SE MANTIENEN OBSERVACIONES DEL INFORME DEL 1° SEMESTRE: - DE LOS EXPEDIENTES: CONTIENEN INFORMACIóN SOBRE EL PROCESO SOCIOEDUCATIVO Y JURíDICO DE LOS JóVENES. SE OBSERVA QUE EN ALGUNAS CARPETAS NO SE ENCUENTRAN LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS DE LOS JóVENES. - EN CUANTO A LOS PII, A DIFERENCIA DE LA VISITA ANTERIOR, LAS CARPETAS SOLICITADAS CONTENíAN LOS MENCIONADOS PLANES. NO SE CONSTATó QUE éSTOS HUBIESEN SIDO

REMITIDOS AL TRIBUNAL Y DEMáS INTERVINIENTES POR AUSENCIA DEL OFICIO REMISOR. - EN LA ELABORACIóN DE LOS PII Y EN LA EVALUACIóN DE LOS PLANES NO SE OBSERVA LA PARTICIPACIóN DE LOS JóVENES NI LA RETROALIMENTACIóN HACIA éSTOS. - LA INFORMACIóN CONTENIDA EN LOS REGISTROS DE INTERVENCIóN ES GENERAL Y NO DICE RELACIóN CON OBJETIVOS ESPECíFICOS DE ABORDAJE. - EN CUANTO A LA PERTINENCIA DE LOS INSTRUMENTOS ABORDADOS, SE SEñALA QUE ES POLíTICA DE LA FUNDACIóN.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

- LA SECCIóN NO PROPORCIONA EN FORMA SISTEMáTICA, COORDINADA Y REGULARMENTE OFERTA DE CAPACITACIóN, SINO QUE MáS BIEN SE TRATA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS AISLADAS, SIN LA DEBIDA COHERENCIA ENTRE ELLAS, QUE NO SUPONEN UN ABORDAJE DEL TEMA EDUCATIVO EN SU INTEGRIDAD.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

- SE REALIZA TALLER DE FUTBOL. - NO CUENTAN CON UN ESPACIO PARA LA REALIZACIóN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. SE UTILIZA EL GIMNASIO DEL SECTOR DE ADULTOS EN HORARIOS ESPECIALES PARA LOS JóVENES.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

- NO HAY ESPACIO DESTINADO A RECREACIóN. SE UTILIZA EL SECTOR DEL PATIO, QUE ES REDUCIDO Y UTILIZADO PARA MúLTIPLES ACTIVIDADES. CUENTAN CON TACA-TACA, MESA DE PING PONG Y AJEDREZ. ADEMáS CUENTAN CON TELEVISOR CON ACCESO A TV CABLE EN EL SECTOR COMEDOR Y EN UNO DE LOS DORMITORIOS. - COMO DIFICULTAD PARA SU USO, SE CONSIDERA QUE EL ESPACIO ES REDUCIDO.

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

- LA RUTINA DIARIA SE ALTERó POR EL TéRMINO ANTICIPADO DEL

PROYECTO NOVO MILLENIUM.

Lectura

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

- LA BIBLIOTECA SE IMPLEMENTó EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AñO 2012. CUENTA CON 650 LIBROS. LOS JóVENES CUENTAN CON LIBRE ACCESO A éSTA. ESTá HABILITADA EN LA SALA DE CLASES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- JOVEN CONTINúA CON EL PROYECTO DE CULTIVO DE PLANTAS MEDICINALES. - SE INFORMA A LA COMISIóN QUE UN JOVEN RENDIRá LA PSU. SIN PERJUICIO DE ELLO, SE CONSIDERA NECESARIO ASESORAR AL JOVEN A UNA POSTULACIóN A UNA BECA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- DURANTE LOS MESES DE AGOSTO A NOVIEMBRE, AMBOS INCLUIDOS, LOS JóVENES NO TUVIERON CLASES. LO ANTERIOR, PUES EL PROFESOR FORMA PARTE DEL EQUIPO DE LA FUNDACIóN NOVO MILLENIUM, EQUIPO QUE SE VIO EN LA OBLIGACIóN DE SUSPENDER SUS FUNCIONES POR EL TéRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO. - NO POSTULAR AL JOVEN A BECA DENTRO DE PLAZO. SE MANTIENE LOS ASPECTOS NEGATIVOS DEL INFORME ANTERIOR : - LA OFERTA EDUCACIONAL ES INSUFICIENTE Y CARECE DE SISTEMATICIDAD Y REGULARIDAD. - SE OBSERVA UNA ESCASA E INORGáNICA OFERTA DE TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIóN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE MANTIENEN RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL 1° SEMESTRE: I) EDUCACIóN - PROGRAMAR OFERTA EDUCATIVA BáSICA Y MEDIA EXCLUSIVA PARA LA SECCIóN. - IMPLEMENTAR PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE USO DE LA BIBLIOTECA PARA FINES EDUCATIVOS Y DE RECREACIóN. II) CAPACITACIóN - SE SUGIERE MEJORAR EL EQUIPAMIENTO DEL TALLER LABORAL DE MUEBLERíA. - PROGRAMAR UNA OFERTA PERMANENTE Y ORGáNICA DE CAPACITACIóN LABORAL, PROCURANDO LA EXISTENCIA DE DISTINTOS NIVELES EN LOS TALLERES QUE CONDUZCAN

A LA ESPECIALIZACIóN. POR EJEMPLO TALLER DE MADERAS I, TALLER DE MADERAS II, APLICABLE TANTO A LA OFERTA DE TALLERES CON CAPACITACIóN SENCE COMO A LOS TALLERES INTERNOS DE LA SECCIóN, CONSIDERANDO LA DEMANDA Y LA FUTURA EMPLEABILIDAD QUE éSTOS GENEREN. III) DEPORTE - CONTAR CON PLAN PERMANENTE Y ORGáNICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. IV) RECREACIóN - CONTAR CON PLAN PERMANENTE Y ORGáNICO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	4
2. Califique disponibilidad de material educativo.	4
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	2
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	2
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	3
6. Califique la calidad de los registros en educación.	9
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	2
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	3
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	4
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	2
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	3
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	4
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	2
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	2
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	2
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	5
2. Califique la calidad de la alimentación.	5
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	9
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	5
5. Califique La planificación mensual de los menús.	5
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	9
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	9
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones

hechas en la visita anterior:

- NO HAY OBSERVACIONES EN RELACIóN CON LA VISITA ANTERIOR.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

- EL TRATAMIENTO DE DROGAS ESTá A CARGO DE UNA DUPLA PSICOSOCIAL, CONTRATADA POR GENDARMERíA BAJO LA MODALIDAD A HONORARIOS (CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE SALUD, SENDA, SENAME Y GENCHI) - ACTUALMENTE SOLO CUENTAN CON PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL, PUES EL PSICóLOGO RENUNCIó, SIN QUE A LA FECHA SE HAYA PROCEDIDO A SU REEMPLAZO.

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

- SE INFORMA QUE LOS JóVENES PRESENTAN CONSUMO PROBLEMáTICO Y CONSUMO PERJUDICIAL.

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

- NO HAY DUPLICIDAD EN ATENCIONES PUES SóLO LA DUPLA SE HACE CARGO. EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO INDICAR QUE SóLO SE CUENTA CON UNA PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL, PUES EL PSICóLOGO RENUNCIó.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- LA PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL CONTRIBUYó A SUPERAR LA CONTINGENCIA EN MOMENTOS EN QUE EL TRABAJO DEL EQUIPO PSICOSOCIAL SE INTERRUMPIó CON OCASIóN DEL TéRMINO ANTICIPADO DEL PROYECTO

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- ROTACIóN DE LOS FUNCIONARIOS A CARGO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- CONCRETAR LA CONTRATACIóN DEL PSICóLOGO A LA BREVEDAD.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	7
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	7
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	4
5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	4
6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	4
7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	3
8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	3
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

- SE RECIBEN VISITAS 2 DíAS A LA SEMANA: MIéRCOLES Y SáBADO. LAS VISITAS SE RECIBEN EN LA SALA DE CLASES DE LA SECCIóN. - LOS JóVENES NO HAN SOLICITADO ACCESO A VENUSTERIO.

Visita de Abogados

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

- RESPECTO A LAS VISITAS EFECTUADAS A LOS JóVENES CONDENADOS EN LA SECCIóN JUVENIL, éSTOS CUENTA CON VISITA MENSUAL POR PARTE DE LA PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL DE LA DEFENSORíA REGIONAL. CIRCUNSTANCIAL Y ESPORáDICAMENTE, CUANDO LA SITUACIóN ASí LO REQUIERE, ASISTE EL

DEFENSOR JUVENIL DE LA CIUDAD DE CHILLáN. - RESPECTO A LAS CONDICIONES QUE EXISTEN PARA LA ATENCIóN DE LOS ADOLESCENTES, éSTAS SON MUY ADECUADAS A LAS NECESIDADES DE PRIVACIDAD Y ATENCIóN REQUERIDAS. - EXISTE UNA SALA DE ATENCIóN MUY ADECUADAMENTE EQUIPADA, CON CALEFACCIóN Y SERVICIOS HIGIéNICOS DISPONIBLES. CABE SEñALAR, QUE DICHO ESPACIO, ES FACILITADO POR EL PROGRAMA PSICOSOCIAL QUE SE EJECUTA EN LA SECCIóN, SITUACIóN POR LA QUE LAS VISITAS DEBEN SER COORDINADAS CON ANTERIORIDAD.

Reclamos y Sugerencias

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

- NO HAY BUZóN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE RECOMIENDA SUGERIR FORMALMENTE A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA –DEFENSOR PENAL PúBLICO REGIONAL- LA GESTIóN DEL AUMENTO DE DOTACIóN DE PROFESIONAL DE LA DEFENSORíA PENAL PúBLICA JUVENIL PARA LA FASE DE EJECUCIóN

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	1
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	2
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	2
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	2

5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	6
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	9
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	2
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

Acta de Visita CISC SECCIÓN JUVENIL	
Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	27 DE NOVIEMBRE DE 2013
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	17 DE MAYO DE 2013
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:09.30 HORAS Termino: 13.00 HORAS
Nombre Sección Juvenil:	SECCIóN JUVENIL CCP CONCEPCIóN
Dirección:	CAMINO A PENCO N° 450
Comuna:	CONCEPCIóN
Año Contrucción:	RECONSTRUCCIóN 2010-2011
Fono:	041-2400714
Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	COMANDANTE JOSé PROVOSTE SEPúLVEDA.
Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	LUIS PARRA VARA

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
ROBERTO COLOMA DEL VALLE	SEREMI DE JUSTICIA, REGIóN DEL BIOBíO	
CRISTIAN GUTIERREZ LECAROS	JUEZ TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL, CONCEPCIóN	
CRISTIAN SALGADO SEPúLVEDA	JUEZ JUZGADO DE GARANTíA YUNGAY	
MARCIA SOTO/FABIOLA DíAZ RAVANAL	DEFENSORíA PENAL PúBLICA	

XIMENA GAUCHE MARCHETTI	UNICEF	
NELSON VILLENA CASTILLO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIóN	
RUBéN GUTIéRREZ QUIñONES	CONGREGACIóN TERCIARIOS CAPUCHINOS	
CECILIA PONCE CORNEJO	HOGAR DE CRISTO	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.
Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

NO EXISTE SOBREPOBLACIóN AL MOMENTO DE LA VISITA.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

- LA SEGREGACIóN SE HA PRODUCIDO VOLUNTARIAMENTE POR LOS JóVENES POR CONFLICTOS EXISTENTES ENTRE ELLOS, ESTANDO DIVIDIDOS ENTRE LOS 2 DORMITORIOS EXISTENTES EN LA SECCIóN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCES

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- NO HAY ASPECTOS FAVORABLES QUE INFORMAR.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

SE MANTIENEN LOS ASPECTOS NEGATIVOS DEL INFORME ANTERIOR, ESTO ES: - CONTACTO DE LA POBLACIóN PENAL JUVENIL CON LA POBLACIóN ADULTA EN EDUCACIóN Y USO DE VENUSTERIO. - SI BIEN ES CIERTO LA CAPACIDAD DE LA SECCIóN JUVENIL DEL MANZANO ES DE 50 PLAZAS, LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE éSTA SON EVIDENTEMENTE DEFICITARIAS, INCLUSO PARA LA CANTIDAD DE JóVENES QUE HOY SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN LA SECCIóN (9 JóVENES). EN ESTAS CONDICIONES ES MUY DIFíCIL LOGRAR UNA REAL INSERCIóN

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE MANTIENE LO RECOMENDADO EN EL INFORME DEL PRIMER SEMESTRE: - SE DEBE GARANTIZAR QUE LOS JóVENES NO TENGAN CONTACTO CON LA POBLACIóN PENAL ADULTA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA. - OTORGAR UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO A LA POBLACIóN DE LA SECCIóN JUVENIL EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA INTERVENCIóN, PUES, SEGúN LO INFORMADO, EN LA INSTANCIA EDUCATIVA LOS JóVENES CONCURREN A CLASES QUE SE DESARROLLAN EN EL SECTOR DE ADULTOS,

COMPARTIENDO CON EL RESTO DE LA POBLACIóN PENAL. - CAPACITAR AL PERSONAL DE GENDARMERíA DE CHILE DESTINADO ESTA SECCIóN EN MANEJO DE CONFLICTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	4
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.
Describa:

- EL PERSONAL DE GENDARMERíA EN LA SECCIóN JUVENIL DE CONCEPCIóN ES DE 8 FUNCIONARIOS. - LA POBLACIóN PENAL ES DE 9 INTERNOS, POR LO QUE EN TéRMINOS CUANTITATIVOS, SE CONSIDERA ADECUADO EL NúMERO DE FUNCIONARIOS DESTINADOS A LA SECCIóN. - SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMISIóN ESTIMA ESTRICTAMENTE NECESARIO QUE EL PERSONAL SEA CAPACITADO EN LA LEY 20.084, EN MANEJO DE CONFLICTOS, Y EN RECONOCIMIENTO DE LA CATEGORíA ADOLESCENTE Y JOVEN COMO UNA CATEGORíA ESPECIAL, DISTINTA A LOS ADULTOS, TODO DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS. - SE MANTIENE LA ALTA ROTACIóN DE FUNCIONARIOS EN GENDARMERíA LO QUE CONSTITUYE UN PROBLEMA, PUES NO PERMITE ESPECIALIZACIóN DEL PERSONAL A CARGO, LO QUE ES GRAVE, ESPECIALMENTE CUANDO SE TRATA DEL JEFE DE LA SECCIóN QUIEN REFIERE NO CONTAR CON CAPACITACIóN NI ESPECIALIZACIóN EN EL áREA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. - EL PROYECTO DE INTERVENCIóN PSICOSOCIAL ES LICITADO, ADJUDICáNDOSE LA LICITACIóN LA FUNDACIóN NOVO MILLENIUM. LOS PROFESIONALES SON: UN ASISTENTE SOCIAL, UN PSICóLOGO, UN TERAPEUTA OCUPACIONAL, UN PSIQUIATRA, PSICóLOGA,

PROFESOR DE EDUCACIóN FíSICA Y PROFESOR DE ARTE. - DE ACUERDO A LO INFORMADO EN ENTREVISTA, EL EQUIPO DE INTERVENCIóN PSICOSOCIAL NO DESEMPEñO SUS LABORES EN EL PERíODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE AGOSTO Y NOVIEMBRE. LO ANTERIOR PUES UNO DE LOS OFERENTES INTERPUSO UN RECURSO DE PROTECCIóN EN CONTRA DE GENDARMERíA, RECURSO QUE FUE ACOGIDO, DEJáNDOSE SIN EFECTO EL PROCESO DE LICITACIóN PúBLICA ORDENáNDOSE LLAMAR EN SU MOMENTO A NUEVA LICITACIóN, PREVIA LA CONFECCIóN DE BASES ADMINISTRATIVAS SUJETAS A LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE. POR ELLO SE DISPUSO EL TéRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO CON LA FUNDACIóN NOVO MILLENIUM, EFECTUáNDOSE UN NUEVO LLAMADO A LICITACIóN QUE CULMINó EN NOVIEMBRE, ADJUDICáNDOSE LA MISMA FUNDACIóN EL PROYECTO, REINCORPORáNDOSE A SUS FUNCIONES EN ESE MISMO MES. - LO ANTERIOR PRODUJO SERIAS DIFICULTADES, PUES LOS PROCESOS DE LOS JóVENES SE VIERON INTERRUMPIDOS EN EL PERíODO INDICADO ANTERIORMENTE, CON TODAS LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE ELLO ACARREA. - EL TRATAMIENTO DE DROGAS SE ENMARCA DENTRO DEL CONVENIO SENDA, MINISTERIO DE SALUD Y GENDARMERíA. ACTUALMENTE SóLO CUENTA CON UNA PSICóLOGA, PUES EL PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL RENUNCIó.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

- SE MANTIENEN LO OBSERVADO EN EL INFORME ANTERIOR: EL PERSONAL DE GENDARMERíA NO HA RECIBIDO CAPACITACIONES COMO LAS MENCIONADAS EN LA PREGUNTA, SINO SóLO EN LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO. - CABE MENCIONAR QUE LA DEFENSORíA PENAL PúBLICA, A SOLICITUD DE LA ASOCIACIóN DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA, REALIZó UNA JORNADA DE CAPACITACIóN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE Y ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADOLESCENCIA, EN LA QUE PARTICIPARON FUNCIONARIOS DE LA SECCIóN JUVENIL DE CHILLAN. A ESTA JORNADA TAMBIéN FUERON INVITADOS LOS FUNCIONARIOS DE LA SECCIóN JUVENIL DE CONCEPCIóN, SIN EMBARGO, NO CONCURRIó NINGUNO DE ELLOS.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

- EL PERSONAL DE GENDARMERíA NO HA RECIBIDO CAPACITACIONES. - LA COMISIóN ESTIMA MUY NECESARIO QUE EL PERSONAL DE GENDARMERíA SEA CAPACITADO EN LAS TEMáTICAS INDICADAS, A FIN DE ABORDAR íNTEGRAMENTE LAS PROBLEMáTICAS EXISTENTES EN LA SECCIóN JUVENIL.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?
Describa:

- EL PERSONAL DE GENDARMERíA NO HA RECIBIDO CAPACITACIóN EN TEMAS DE GéNERO.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).
Describa:

- EN RELACIóN CON LA FORMACIóN PRE-LABORAL, SE ESTIMA QUE NO EXISTE COORDINACIóN ADECUADA, PUES, AL MOMENTO DE LA VISITA NO EXISTíAN TALLERES LABORALES, LO QUE DEJA EN EVIDENCIA LO SOSTENIDO POR ESTA COMISIóN EN LA VISITA ANTERIOR, EN EL SENTIDO QUE ESTE TIPO DE TALLERES CARECE DE SISTEMATICIDAD Y REGULARIDAD DE OFERTA ADECUADA. SIN PERJUICIO DE ELLO, SE ESTIMA COMO POSITIVO LO INFORMADO EN RELACIóN CON EL PERMISO DE SALIDA PARA FINES DE CAPACITACIóN, Y QUE PERMITIRá A UN JOVEN LA SALIDA DIARIA PARA ESTOS EFECTOS, ESPECíFICAMENTE PARA UN CURSO DE REPOSTERíA EN INFOCAP. - EN EDUCACIóN. SE REITERA LO SEñALADO EN EL INFORME ANTERIOR: LA FORMACIóN OFRECIDA NO ES EXCLUSIVA PARA LA SECCIóN, POR LO QUE éSTA MALAMENTE PODRíA TENER ALGUNA RELACIóN CON LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIóN INDIVIDUAL DE LOS JóVENES, DESDE QUE EL MISMO TIPO DE EDUCACIóN (MODALIDAD FLEXIBLE CORESOL) A LA QUE ASISTEN LOS

ADULTOS ES LA QUE SE OFRECE Y A LA QUE ASISTEN ALGUNOS DE LOS JóVENES. EN ENTREVISTA SE REITERA LO INFORMADO EN LA úLTIMA VISITA, ESTO ES, QUE SE ESTáN HACIENDO LAS COORDINACIONES PARA QUE EL PROFESOR DE LA MODALIDAD FLEXIBLE CORESOL REALICE LAS CLASES EN LA SECCIóN. LO ANTERIOR LLEVA A CONCLUIR QUE LA FORMACIóN PRE-LABORAL Y EDUCACIóN QUE SE OFRECE A LOS JóVENES NO FORMA PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO QUE LLEVE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIóN INDIVIDUAL Y EN LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO. - EN RELACIóN CON EL TRATAMIENTO DE DROGAS Y SALUD MENTAL, PERMANECE A CARGO SENDA. SIN EMBARGO, EN ESTA VISITA LA COMISIóN PUDO CONSTATAR QUE SóLO SE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE LA PSICóLOGA, PUES LA ASISTENTE SOCIAL RENUNCIó. - POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE UNA COORDINACIóN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TéCNICOS DE LAS DIFERENTES áREAS DE INTERVENCIóN Y SU IMPLEMENTACIóN A TRAVéS DE LOS DIFERENTES EQUIPOS TéCNICOS, PUES NO SE OBSERVA UN PLAN ESTRUCTURADO, COORDINADO Y SERIO QUE ABARQUE EN SU INTEGRIDAD LAS TEMáTICAS Y LOS OBJETIVOS DE LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO. EN ESTA VISITA ADEMáS SE CONSTATA QUE POR CADA JOVEN NO SE MANTIENE UNA INFORMACIóN UNIFICADA RESPECTO DE CADA UNO, POR EL CONTRARIO, LOS EQUIPOS DE PROFESIONALES MANEJAN CADA UNO UNA CARPETA DIFERENTE.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE EN RELACIóN CON LAS OBSERVACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- ALTA ROTACIóN DE LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA DE CHILE EN LA SECCIóN. - RELACIONADO CON LA ANTERIOR, SE CONSIDERA COMO NEGATIVO NUEVAMENTE CONSTATAR EL CAMBIO DE JEFE DE SECCIóN. - CONSIDERANDO EL NúMERO DE JóVENES CUMPLIENDO SANCIóN Y EL NúMERO DE PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES NO SE EXPLICA LA ESCASA REGULARIDAD DE LAS INTERVENCIONES. - EL TéRMINO ANTICIPADO DEL PROYECTO PSICOSOCIAL NOVO MILLENIUM, POR RAZONES JURíDICO ADMINISTRATIVAS, SIN HABER CONSIDERADO LOS EFECTOS QUE ELLO PODRíA PROVOCAR EN EL PROCESO DE RESOCIALIZACIóN DE LOS JóVENES, LO QUE CONTRAVIENE EL ESPíRITU DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. - EL SISTEMA DE LICITACIONES EN LOS PROGRAMAS, NO PERMITEN UN TRABAJO PROGRAMADO Y CON OBJETIVOS QUE PUEDAN SER DEBIDAMENTE

CUANTIFICADOS EN EL TIEMPO, DIFICULTáNDOSE CON ELLO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO. - SE MANTIENE LO OBSERVADO POR LA COMISIóN EN VISITAS ANTERIORES, ESTO ES QUE LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA DE CHILE NO TIENE FORMACIóN NI CAPACITACIóN ADECUADA EN RELACIóN A LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, NI CUENTA CON INSTRUCCIóN RESPECTO A LAS CARACTERíSTICAS PARTICULARES DE LA POBLACIóN JUVENIL-ADOLESCENTE, MANEJO DE CRISIS PARA RESOLUCIóN DE CONFLICTO, NI DERECHOS DE LOS INTERNOS.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- NO HAY ASPECTOS FAVORABLES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE REITERAN íNTEGRAMENTE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL 1º SEMESTRE, QUE FUERON LAS SIGUIENTES: - SE RECOMIENDA AL PERSONAL GARANTIZAR LA SEGREGACIóN DE LOS JóVENES, PROCURANDO QUE LA INSTANCIA EDUCATIVA SEA DIFERENCIADA. - SE RECOMIENDA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESPACIO, SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO TéCNICO Y UNIFORMADO. - SE RECOMIENDA GENERAR UNA POLíTICA INTERNA DE ASEO DE LAS DEPENDENCIAS Y EXTRACCIóN DE BASURA EN TODA LA SECCIóN, DE FORMA REGULAR Y PERIóDICA. - SE RECOMIENDA GARANTIZAR AL EQUIPO TéCNICO DE NOVO MILLENIUM MAYOR AUTONOMíA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. - SE SUGIERE ASIGNAR PRESUPUESTO PARA TRASLADO DE LOS PROFESIONALES, ESPECIALMENTE EN EL áREA DE DROGAS, PARA EFECTUAR GESTIONES EN BENEFICIO DE LOS JóVENES FUERA DEL CENTRO. - SE REITERA LO RECOMENDADO EN INFORMES ANTERIORES, EN EL SENTIDO DE PROYECTAR FORMAS DE CONTRATACIóN MáS PROLONGADAS Y QUE ASEGUREN CONTINUIDAD DE PROYECTOS. - RELACIONADO CON EL PUNTO ANTERIOR, SE REITERA LA RECOMENDACIóN DE REVISAR EL SISTEMA DE LICITACIONES Y LA OFERTA PROGRAMáTICA DE LOS PROGRAMAS. - SE SUGIERE QUE SE EFECTúEN DE MANERA FRECUENTE CAPACITACIONES QUE PERMITAN UN ABORDAJE DE TRABAJO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN TORNO A LA LEY RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGíA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, ETC. LO ANTERIOR TANTO PARA LAS DUPLAS PSICOSOCIALES COMO PARA LOS FUNCIONARIOS DE GENCHI A CARGO DEL RESGUARDO DE LOS JóVENES, LO QUE PERMITIRá QUE TODA INTERVENCIóN QUE SE REALICE SEA CON UNA PERSPECTIVA CLARA RESPECTO DE LA POBLACIóN CON LA QUE SE TRABAJA. - A FIN DE QUE COBRE SENTIDO LA FORMACIóN Y CAPACITACIóN ENTREGADA A LOS FUNCIONARIOS, ES QUE SE HACE ABSOLUTAMENTE NECESARIO QUE LOS PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS AL INTERIOR DE LA SECCIóN, SEAN

LLEVADOS A CABO POR éSTOS, QUIENES ESTáN DESTINADOS A DICHA SECCIóN Y SóLO EXCEPCIONALMENTE INGRESEN FUNCIONARIOS DE OTRAS DOTACIONES, SIEMPRE A CARGO DE UN OFICIAL QUE CONOZCA DE LA LEY 20.084 Y SUS LIMITACIONES AL RESPECTO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	6
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	1
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	1
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

- NO. SóLO SE PRODUCE LA SEGREGACIóN EN FUNCIóN DEL PERFIL CONDUCTUAL, Y ELLO DETERMINA QUE UN JOVEN RESIDA EN UN DORMITORIO U OTRO, PERO NO EXISTE UN ESPACIO ADICIONAL A LOS DORMITORIOS QUE PERMITA UNA ADECUADA SEPARACIóN DE CASOS ESPECIALES. ESTO SE PUDO APRECIAR EN ESTA VISITA EN EL CASO ESPECíFICO DEL JOVEN JMR QUIEN HABRíA SIDO AGREDIDO EL DíA ANTERIOR POR SUS COMPAñEROS.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua

potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

- LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE SON DEFICITARIAS E INDIGNAS RESPECTO DE LAS NECESIDADES BáSICAS DE UNA PERSONA, EN TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE OCUPAN LOS JóVENES. - LOS DORMITORIOS NO CUENTAN CON VENTILACIóN NI ILUMINACIóN ADECUADA. NO CUENTAN CON CALEFACCIóN. LAS DEPENDENCIAS SON HúMEDAS. - EL SECTOR DEL COMEDOR SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES, SIN EMBARGO, LA FALTA DE ASEO ERA EVIDENTE. - EN LO RELATIVO AL ACCESO A AGUA POTABLE, LOS JóVENES CUENTAN CON ACCESO A éSTA. SE INFORMA DURANTE LA VISITA QUE CUENTAN CON AGUA CALIENTE EN EL BAñO DEL PRIMER PISO, LO QUE NO FUE CONSTATADO POR LA COMISIóN. - LOS SERVICIOS HIGIéNICOS DE LOS JóVENES SON INDIGNOS E INSALUBRES. NO TIENEN SISTEMA DE DESAGUE O VENTILACIóN APROPIADOS Y CARECEN DE PRIVACIDAD. AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRABAN EN MALAS CONDICIONES DE HIGIENE. POR OTRA PARTE SE REVISARON TAMBIéN LOS SERVICIOS HIGIéNICOS DE LAS VISITAS CONSTATáNDOSE LAS MISMAS PRECARIAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

- SE REITERA LO OBSERVADO EN LA úLTIMA VISITA: NO EXISTEN EN LA SECCIóN MATERIALES Y/O UTENSILIOS PARA LA RECREACIóN. - EN EL PATIO EXISTE MULTICANCHA.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

- SE REITERA LO OBSERVADO EN LA úLTIMA VISITA: NO EXISTEN EN LA SECCIóN MATERIALES Y/O UTENSILIOS PARA LA RECREACIóN. - EN EL PATIO EXISTE MULTICANCHA

Secciones Juveniles Femeninas

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre,

facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

- NO EXISTEN DICHAS DEPENDENCIAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- NO HAY ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE MANTIENE LOS ASPECTOS NEGATIVOS DE LA VISITA ANTERIOR: - LA SECCIóN NO CUENTA CON SALA DE CLASES. - LA SECCIóN NO CUENTA CON SALA DE TALLERES NI CON EQUIPAMIENTO DESTINADO A ELLO. - LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y HABITABILIDAD SON DEFICITARIAS E INDIGNAS RESPECTO DE LAS NECESIDADES BáSICAS DE UNA PERSONA, EN TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE OCUPAN LOS JóVENES. - BAñOS INDIGNOS E INSALUBRES. - LA SECCIóN TIENEN SERIOS PROBLEMAS DE HIGIENE Y ASEO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE MANTIENEN íNTEGRAMENTE LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR, QUE FUERON LAS SIGUIENTES: - IMPLEMENTAR SALA DE CLASES. - IMPLEMENTAR SALA DE TALLER CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA ELLO. - IMPLEMENTAR ESPACIO DESTINADO A VENUSTERIO EN LA SECCIóN. - SE RECOMIENDA GENERAR UNA POLíTICA INTERNA DE ASEO DE LAS DEPENDENCIAS Y EXTRACCIóN DE BASURA EN TODA LA SECCIóN, DE FORMA REGULAR Y PERIóDICA. - HABILITAR UN ESPACIO CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA RECREACIóN DE LOS JóVENES EN TIEMPOS LIBRES. - GESTIONAR A LA BREVEDAD MODIFICACIONES ESTRUCTURALES PARA TENER BAñOS DIGNOS ASí COMO ARREGLOS AL RESTO DE LAS DEPENDENCIAS, ESPECIALMENTE EN SUS CONDICIONES DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y PRIVACIDAD. LA COMISIóN CONSIDERA ESTE ASPECTO Y ESTA RECOMENDACIóN COMO FUNDAMENTAL PARA MEJORAR EL SISTEMA DADO QUE LAS ACTUALES CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SECCIóN JUVENIL SON INDIGNAS Y VULNERADORA DE DERECHOS ESENCIALES DE TODO SER HUMANO PRIVADO DE LIBERTAD. ASIMISMO, TALES CONDICIONES OBSERVADAS PROMUEVEN LAS PRáCTICAS, VALORES Y CONDUCTAS TRADICIONALES DEL MUNDO DE LA PRISIóN Y EL SISTEMA PENITENCIARIO DE ADULTOS, DIFICULTANDO O IMPIDIENDO LA

REINSERCIóN AL TENER QUE PASAR LA MAYOR PARTE DE SU JORNADA EN UN ENCIERRO DE ESTAS CARACTERíSTICAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	1
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	1
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	2
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	1
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	2
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	2
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	7
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	1
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	1
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	2
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	2
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[redacted]

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[redacted]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[redacted]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

5. Nombre del encargado de seguridadde la sección (especificar día y noche).

[redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[redacted]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia.	[redacted]
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	[redacted]
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	[redacted]
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	[redacted]

V.- Factor Disiplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro de Sanciones

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

- SE EXHIBIó A LA COMISIóN EL ARCHIVADOR CON LA INFORMACIóN CORRESPONDIENTE AL PERíODO LA CUAL APARECíA FORMALMENTE ORDENADA.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más

habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

- AL REALIZAR LA VISITA SE INFORMA DE UN CONFLICTO ACAECIDO EL DíA ANTERIOR, EL QUE, SEGúN LA VERSIóN DE GENDARMERíA, SE HABRíA ORIGINADO POR QUE UNO DE LOS JóVENES PORTABA UN TELéFONO CELULAR. AL SER PESQUISADO, EL RESTO DE LOS JóVENES SE HABRíA ALTERADO, LO QUE HABRíA ORIGINADO EL CONFLICTO. - LOS JóVENES, POR SU PARTE, DENUNCIAN UN EXCESIVO USO DE LA VIOLENCIA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA EN EL PROCEDIMIENTO EFECTUADO COMO REACCIóN A LA SITUACIóN ANTES INDICADA. ALGUNOS INTEGRANTES DE LA COMISIóN CONSTATARON EN LOS JóVENES LESIONES FíSICAS EN ROSTRO, MANDíBULA, ABDOMEN, ESPALDA Y CABEZA. - SE INFORMA POR GENDARMERíA QUE 2 FUNCIONARIOS FUERON AGREDIDOS EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO, Y QUE LOS JóVENES INTENTARON QUEMAR LA BIBLIOTECA. AL REALIZAR LA VISITA, SE PUDO CONSTATAR QUE LA BIBLIOTECA PRESENTABA SIGNOS DE AMAGO DE INCENDIO. SE INFORMA, ADEMáS, QUE SE REALIZó LA DENUNCIA AL MINISTERIO PúBLICO. - TAMBIéN SE INFORMA QUE UN JOVEN CONDENADO POR DELITO SEXUAL (QUIéN HABíA SOLICITADO VOLUNTARIAMENTE SU TRASLADO DESDE LA SECCIóN JUVENIL DE CHILLAN A LA DE CONCEPCIóN) HABRíA SIDO AGREDIDO POR LOS DEMáS JóVENES. EL JOVEN SE ENCONTRABA AISLADO EN EL HOSPITAL PENAL, Y POR ESTA SITUACIóN SOLICITó SU REINGRESó A LA UNIDAD PENAL DE CHILLAN. LA COMISIóN SE ENTREVISTó CON EL JOVEN AISLADO, INDICANDO QUE POR SU DELITO EL RESTO DE LA POBLACIóN PENAL LO RECHAZA. PESE A LO ANTERIOR, EN ENTREVISTA CON LA COMISIóN, EL RESTO DE LOS JóVENES SEñALA QUE NO ES EFECTIVA LA AGRESIóN, PUES ELLOS IGNORABAN AL JOVEN. - PRODUCTO DE LOS HECHOS RELATADOS EN LOS PáRRAFOS ANTERIORES, CON POSTERIORIDAD A LA VISITA DE LO COMISIóN, SEGúN INFORMó LA REPRESENTANTE DE LA DEFENSORíA, SE PRESENTó UN AMPARO JUDICIAL Y SE CONSTITUYó EN LA SECCIóN UN JUEZ DE GARANTíA, UN FISCAL, UN FUNCIONARIO DE LA POLICíA DE INVESTIGACIONES Y EL DEFENSOR PENAL JUVENIL. - CONFORME A LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE SE CONSTATAN DIFERENCIAS ENTRE LAS VERSIONES DADAS POR GENDARMERíA Y POR LOS JóVENES.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

- PRIMERAMENTE INTERVIENE EL PERSONAL UNIFORMADO, EL CUAL DEPENDIENDO DEL PROCEDIMIENTO A EFECTUAR, SE LLEVA A CABO YA SEA POR EL PERSONAL DE LA SECCIóN O POR FUNCIONARIOS DE DOTACIóN ADULTA, LOS QUE APLICAN LOS MISMOS CRITERIOS QUE CON LOS ADULTOS. - POSTERIORMENTE INTERVIENE LA DUPLA PSICOSOCIAL A

TRAVéS DE ENTREVISTAS CON LOS JóVENES.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

- NO SE OBSERVó EN LA VISITA CUáL ES LA ESTRATEGIA DE SOLUCIóN Y SEGUIMIENTO QUE SE ADOPTARá FRENTE AL CONFLICTO OCURRIDO EL DíA ANTERIOR. - EN ESTA SECCIóN NO EXISTE CELDA DE SEPARACIóN.

Espacio de Separación

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

- NO EXISTE ESPACIO DE SEPARACIóN.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

Fuerzas Especiales

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes recluidos por RPA.

- NO EXISTE PROTOCOLO ESPECíFICO. - FRENTE A SITUACIONES DE CONFLICTO CRíTICO SE SOLICITA APOYO A PERSONAL DE GUARDIA INTERNA DE GENDARMERíA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- SE CONSIDERA COMO POSITIVO LO INFORMADO EN RELACIóN CON EL PERMISO DE SALIDA CON FINES DE CAPACITACIóN, QUE PERMITIRá A UN JOVEN LA SALIDA DIARIA PARA ESTOS EFECTOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS GRAVES ENTRE LOS JóVENES Y LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA. - EN ENTREVISTA LOS JóVENES RECLAMAN CONTRA LOS PROCEDIMIENTOS DE GENDARMERíA POR CONSIDERAR UN USO EXCESIVO DE LA VIOLENCIA. ALGUNOS INTEGRANTES DE LA COMISIóN CONSTATARON LESIONES FíSICAS EN ROSTRO, ABDOMEN, ESPALDA Y CABEZA. - SE INFORMA DURANTE LA VISITA QUE 2 FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA FUERON AGREDIDOS POR LOS JóVENES EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO DEL DíA 26 DE NOVIEMBRE.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE MANTIENEN LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ANTERIOR: - LA CREACIóN DE UN PROTOCOLO ESPECIAL DE INTERVENCIóN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERíA PARA JóVENES RECLUIDOS POR RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. - LA CREACIóN DE UN PROTOCOLO ESPECIAL DE INTERVENCIóN PARA CASOS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD EXISTENTES EN LA SECCIóN. - ADOPTAR UN PROTOCOLO ADECUADO PARA SITUACIONES DE CONFLICTO O RIESGO POR FALTAS A LA DISCIPLINA QUE SUPONGA UN TRABAJO DIRECTO CON LOS JóVENES HACIéNDOLES PARTICIPAR DE TAL SEGUIMIENTO CON MIRAS A QUE NO SE REPITA LA SITUACIóN. - DEBE CAPACITARSE A TODO EL PERSONAL QUE INTERVIENE EN HERRAMIENTAS Y MéTODOS DE CONTENCIóN EN CASO DE CONFLICTO, INCLUYENDO LA ADOPCIóN DE UN PROTOCOLO ADECUADO PARA HACER UN SEGUIMIENTO A QUIENES SE VEN INVOLUCRADOS EN SITUACIONES DE CONFLICTO O RIESGO, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y EL ESPíRITU DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	2
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	2
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	1
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	7
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	9

6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	9
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto.	2
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	1
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

SI

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

- SE REALIZA AL INTERIOR DEL RECINTO.

3.- Quién lo realiza:

- LO REALIZA EL PARAMéDICO DE TURNO. - EN CASO DE SER NECESARIO, LO REALIZA EL DOCTOR ENCARGADO.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

- NO. SE TRATA DE UNA EVALUACIóN INTEGRAL. SE APLICA FICHA EXAMEN DE SALUD QUE CONTIENE LO SIGUIENTE: IDENTIFICACIóN, ANTECEDENTES MóRBIDOS, SIGNOS VITALES, EXAMEN SEGMENTARIO, ANTECEDENTES DE ADMINISTRACIóN DE MEDICAMENTOS Y OBSERVACIONES.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

- EL REGISTRO DE INGRESO CONTIENE LOS DATOS PERSONALES DEL JOVEN, Y ADEMáS CIERTAS CARACTERíSTICAS, COMO SU PESO, TALLA, EL CONTROL DE SIGNOS VITALES, PRESENCIA DE LESIONES, OPERACIONES Y/O CICATRICES.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha

médica de la historia del paciente?:

-

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

- NO - NO. EL HOSPITAL PENAL ES COMúN PARA LOS ADOLESCENTES Y LOS ADULTOS, SIN EMBARGO, PARA LOS JóVENES EXISTE UN HORARIO DE ATENCIóN ESPECIAL.

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

- Sí.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

- ES ADECUADO. (MéDICO, ENFERMERA, NUTRICIONISTA, ODONTóLOGO, MATRONA, KINESIóLOGO)

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

- EL PERSONAL SE MANTIENE ESTABLE EN EL TIEMPO.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

- CADA PROFESIONAL Y TéCNICO CUMPLE EL ROL QUE LE CORRESPONDE.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

- Sí, CUMPLE CON LOS ESTáNDARES DE ATENCIóN.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

- Sí, EXISTEN REGISTROS ADHOC.

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

- TODOS MEDICAMENTOS QUEDAN INGRESADOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO.

15.- Utilización de psicofármacos.

- LOS PSICOFáRMACOS SON PRESCRITOS POR EL PSIQUIATRA DEL PROGRAMA NOVO MILLENIUM. DE ACUERDO A ESTOS REQUERIMIENTOS LOS ENCARGADOS DEL PROGRAMA ADQUIEREN LOS MEDICAMENTOS Y LOS ENTREGAN EN FORMA MENSUAL EN ENFERMERíA. EL ENCARGADO DE ENFERMERíA ES QUIEN LOS DISTRIBUYE DIARIAMENTE, ENTREGáNDOLOS AL PARAMéDICO DE TURNO, QUIéN EN DEFINITIVA ES EL RESPONSABLE DE SU ENTREGA EN LA SECCIóN JUVENIL Y DE LA INGESTA DE éSTOS POR LOS JóVENES.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

- SE CUMPLE NORMATIVA.

Derivación

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

- SE DERIVA SEGúN LA ESPECIALIDAD AL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIóN. SóLO LA ATENCIóN PSIQUIáTRICA SE REALIZA EN EL PENAL. - EL EQUIPO DE SALUD ES RESPONSABLE DE GESTIONAR LAS SALIDAS Y DE MONITOREAR LAS INDICACIONES DE ESPECIALISTAS. EL EQUIPO DE TRASLADO ES QUIEN SE PREOCUPA DEL TRASLADO DEL INTERNO HACIA Y DESDE EL CENTRO DE SALUD QUE CORRESPONDA.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

-

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

Sí

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

- NO OBSERVADO POR LA COMISIóN.

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

- NO HAY VEHíCULO PROPIO DE LA SECCIóN JUVENIL. EXISTE VEHíCULO

COMúN PARA ADULTOS Y JóVENES.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

NO CONSULTADO POR LA COMISIóN

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Salud Mental

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

SALUD MENTAL ESTá A CARGO DEL PROGRAMA NOVO MILLENIUM.

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

CUENTAN CON PSIQUIATRA.

28.- Uso de protocolos de evaluación.

- NO CONSULTADO POR LA COMISIóN.

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

Sí.

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

30. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones

terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

CUENTAN CON REGISTROS AD HOC

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- EXISTE BUENA COORDINACIóN ENTRE LA ENFERMERA, SUBDIRECTORA DEL HOSPITAL Y EL EQUIPO PSICOSOCIAL.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- NO CUENTA CON SALA DE HOSPITALIZACIóN EXCLUSIVA PARA JóVENES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- HABILITAR DEPENDENCIAS DIFERENCIADAS PARA LA ATENCIóN DE LOS JóVENES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	8
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	7
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	7
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	6
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	9
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	9
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	9
8. Califique atención en salud mental.	9
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	2
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención.Refiérase a:
-Escuela Penal
-Liceo
-Programa Chile Califica
-Profesor(a) para preparación de exámenes libres

- EN RELACIóN CON LA OFERTA EDUCATIVA BáSICA Y MEDIA, LA SECCIóN JUVENIL NO PROPORCIONA OFERTA EDUCATIVA EN FORMA EXCLUSIVA PARA LOS JóVENES. LOS JóVENES CONCURREN A LAS CLASES QUE EL C.C.P. DE CONCEPCIóN OFRECE PARA EL RESTO DE LOS INTERNOS, COMPARTIENDO LA INSTANCIA EDUCATIVA CON LOS ADULTOS. TENIENDO EN CONSIDERACIóN LO ANTERIOR, LO QUE SE OFRECE A LOS JóVENES ES LO SIGUIENTE: 1° LICEO CAUPOLICáN: SE TRATA DE ENSEñANZA TéCNICO PROFESIONAL. 2° MODALIDAD FLEXIBLE CORESOL: SE DIVIDE EN 3 CICLOS: A) 1° CICLO MEDIO: 1 Y 2 B) 2° CICLO MEDIO: 3 Y 4 C) 3° CICLO MEDO: NIVEL BáSICO (7° Y 8°) - SE IMPARTE 4 DíAS A LA SEMANA (LUNES, MARTES, MIéRCOLES Y VIERNES) AL TéRMINO DE éSTA SE DEBEN RENDIR EXáMENES. COMO SE INDICó ANTERIORMENTE, LAS CLASES SE REALIZAN CONJUNTAMENTE CON LA POBLACIóN ADULTA. 3° ESCUELA BáSICA PENAL: - SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA VISITA ANTERIOR: NO SE OBSERVA QUE LA OFERTA DE LA SECCIóN EN TéRMINOS EDUCACIONALES TENGA RELACIóN CON LOS PLANES DE IN

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

- LOS EXPEDIENTES SE AJUSTAN A LO SOLICITADO EN EL REGLAMENTO LEY 20.084. - LOS PII: EN RELACIóN A LOS OBJETIVOS, ESTOS ESTáN ABORDADOS DESDE LA FIGURA DEL EQUIPO TRATANTE. - REGISTRO DE INTERVENCIONES NO ENTREGA INFORMACIóN DE LOS OBJETIVOS ABORDADOS, TAREAS Y/O COMPROMISOS. - NO EXISTE, SEGúN EXPEDIENTE, UN INSTRUMENTO QUE REGISTRE AVANCE DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. INSTRUMENTO QUE DEBERíA INCORPORASE PARA POSTERIOR ELABORACIóN DE INFORMES. - LA OFERTA SOCIOEDUCATIVA NO TIENE RELACIóN CON LAS ACTIVIDADES SEñALADAS. - NO SE ENTREGA INFORMACIóN CONCRETA, EN CUANTO A LA PERTINENCIA DE LOS INSTRUMENTOS QUE ALLí SE HACEN PRESENTES. - EN LOS INFORMES DE AVANCE NO SE LOGRA VISUALIZAR CLARAMENTE CUáLES SON LOS AVANCES EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIóN DE LOS JóVENES. LA INFORMACIóN AL RESPECTO ES INEXISTENTE O AMBIGUA. - SE CONSTATA NUEVAMENTE, DURANTE LA REVISIóN DE EXPEDIENTES DE INTERVENCIóN QUE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PII EVIDENCIAN QUE EL ADOLESCENTE NO PARTICIPA EN SU ELABORACIóN YA QUE éSTOS ESTáN FORMULADOS EN TERCERA PERSONA; ESTIMANDO LA COMISIóN QUE MáS BIEN PARECIERAN OBJETIVOS QUE DAN CUENTA DE LA GESTIóN QUE DEBE REALIZAR EL EQUIPO TRATANTE, PERO NO A LOS OBJETIVOS DE INTERVENCIóN QUE SE DEBEN ABORDAR CON EL ADOLESCENTE, SEGúN SUS NECESIDADES DE INTERVENCIóN. - SE OBSERVA QUE PARA LA ELABORACIóN DEL DIAGNOSTICO SEGúN LO SEñALADO EN ENTREVISTA POR EL PERSONAL, SE DEBEN APLICAR UN GRAN NúMERO DE INSTRUMENTOS, EVIDENCIáNDOSE QUE ESTOS EN ALGUNOS CASOS COMPLEJIZAN EL PROCESO, POR SU EXTENSIóN. - SE CONSTATA ADEMáS UNA ESCASA O NULA READECUACIóN DE LOS PII QUE DEN CUENTA DE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE éSTOS.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

AL MOMENTO DE LA VISITA, LA SECCIóN NO IMPARTE TALLERES LABORALES. - EN LA úLTIMA VISITA SE INFORMó QUE SE PROYECTABA LA REALIZACIóN DE TALLERES CON CONVENIO SENCE, SIN EMBARGO, ELLOS NO SE REALIZARON, POR FALTA DE CUPOS. - LO INDICADO DEJA EN EVIDENCIA LO SOSTENIDO POR ESTA COMISIóN EN INFORMES ANTERIORES, ESTO ES, QUE NO EXISTE UN PLAN PERMANENTE DE CAPACITACIóN LABORAL PARA LOS JóVENES, QUE FORME PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO Y QUE ABORDE DE MANERA

COORDINADA Y SERIA LA CAPACITACIóN DE LOS JóVENES, PUES NO EXISTE REGULARIDAD DE OFERTA, SIENDO PRUEBA DE ELLO QUE AL MOMENTO DE LA VISITA LOS JóVENES NO CONTABAN CON NINGúN TALLER LABORAL, Y LOS TALLERES CON CERTIFICACIóN SENCE QUE SE PRETENDíAN REALIZAR NO FUERON IMPARTIDOS. - POR ELLO SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD QUE éSTOS PUDIESEN GENERAR ES BAJO.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

- EL PROGRAMA NOVO MILLENIUM DENTRO DE SU OFERTA PROGRAMáTICA CUENTA CON UN PROFESOR DE EDUCACIóN FíSICA, QUE REALIZA CLASES DE FUTBOL.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

- LA SECCIóN NO CUENTA CON ESPACIO DESTINADO A RECREACIóN, SóLO CUENTA CON CANCHA DE FUTBOL AL AIRE LIBRE.

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

Lectura

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

- SE INAUGURó BIBLIOTECA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012. - NO EXISTE UNA PLANIFICACIóN PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA NI TAMPOCO SE CONSTATA LA EXISTENCIA DE HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO. DE HECHO, EL AMAGO DE INCENDIO OCURRIDO EN LA BIBLIOTECA EN EL INCIDENTE DEL MARTES 26 DE NOVIEMBRE FUE PROMOVIDO DESDE EL EXTERIOR DE LA MISMA TODA VEZ QUE ESTABA CERRADA CON CANDADO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCES EN RELACIóN CON LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR. - SIN PERJUICIO DE LO ANTERIORMENTE, SE CONSIDERA UN AVANCE EL PERMISO CONCEDIDO A UN JOVEN PARA FINES

DE CAPACITACIóN.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- PERMISO CONCEDIDO A UN JOVEN CON FINES DE CAPACITACIóN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE MANTIENEN íNTEGRAMENTE LOS ASPECTOS NEGATIVOS DEL INFORME ANTERIOR, LOS QUE SON: - LA INEXISTENCIA DE OFERTA EDUCATIVA PROPIA DE LA SECCIóN JUVENIL. LOS JóVENES COMPARTEN LA INSTANCIA EDUCATIVA CON LOS ADULTOS. - AL MOMENTO DE LA VISITA LA SECCIóN NO CUENTA DENTRO DE SU OFERTA CON TALLERES LABORALES. - LA SECCIóN NO CUENTA CON UN ESPACIO DESTINADO A SALA DE CLASES. - SE OBSERVA UNA ESCASA E INORGáNICA OFERTA DE TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIóN. - LO ANTERIOR, ESTO ES, FALTA DE OFERTA ADECUADA Y EXCLUSIVA PARA LOS JóVENES EN MATERIA EDUCATIVA Y DE TALLERES PARA SU CAPACITACIóN Y AYUDAR A SU REINSERCIóN, AGRAVA LA CONDICIóN DE ELLOS EN EL RECINTO Y CONSPIRA PARA LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE TODO ORDEN QUE PRODUCEN EL EXCESIVO ENCIERRO Y LAS PRECARIAS E INDIGNAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y SALUBRIDAD. ES POSIBLE PRESUMIR QUE ESTARáN MáS PREDISPUESTOS A SITUACIONES DE CONFLICTO Y DE RIESGO Y FALTA DE COMPROMISO CON UN PROCESO DE REINSERCIóN EN EL MEDIO SOCIAL. EN SíNTESIS, LA CAPACITACIóN, EDUCACIóN, DEPORTE Y RECREACIóN OFERTADA A LOS JóVENES ES DEFICITARIA, INORGáNICA, DISCONTINUADA Y NO FORMA PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO Y/O DE SUS FUNCIONARIOS ENCARGADOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS LEGALES EN LA MATERIA, DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE MANTIENEN íNTEGRAMENTE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL 1° SEMESTRE: I) EDUCACIóN - PROGRAMAR OFERTA EDUCATIVA BáSICA Y MEDIA EXCLUSIVA PARA LA SECCIóN. - IMPLEMENTAR SALA DE CLASES EN LA SECCIóN. - IMPLEMENTAR PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE USO DE LA BIBLIOTECA PARA FINES EDUCATIVOS Y DE RECREACIóN. II) CAPACITACIóN - PROGRAMAR UNA OFERTA PERMANENTE Y ORGáNICA DE CAPACITACIóN LABORAL, PROCURANDO LA EXISTENCIA DE DISTINTOS NIVELES EN LOS TALLERES QUE CONDUZCAN A LA ESPECIALIZACIóN. POR EJEMPLO TALLER DE MADERAS I, TALLER DE MADERAS II, APLICABLE TANTO A LA OFERTA DE TALLERES CON CAPACITACIóN SENCE COMO A LOS TALLERES INTERNOS DE LA SECCIóN, CONSIDERANDO LA DEMANDA Y LA FUTURA EMPLEABILIDAD QUE éSTOS GENEREN. - IMPLEMENTAR SALA DE TALLERES EN LA SECCIóN, CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA ELLO. III) DEPORTE - CONTAR UN

PROFESOR ESPECIALIZADO QUE COORDINE Y EJECUTE UN PLAN PERMANENTE Y ORGáNICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. PARA TAL FIN SE SUGIERE COORDINAR CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE. IV) RECREACIóN - CONTAR UN PROFESOR ESPECIALIZADO QUE COORDINE Y EJECUTE UN PLAN PERMANENTE Y ORGáNICO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	1
2. Califique disponibilidad de material educativo.	2
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	2
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	2
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	2
6. Califique la calidad de los registros en educación.	9
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	1
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	1
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	2
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	2
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	2
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	1
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	1
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	1
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	1
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE MANTIENE EL ASPECTO NEGATIVO DEL INFORME DEL 1° SEMESTRE: - AL MOMENTO DE LA VISITA EL SECTOR COMEDOR SE ENCONTRABA EN MALAS CONDICIONES DE HIGIENE, CON MUY MAL OLOR Y NULAS CONDICIONES DE VENTILACIóN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE MANTIENEN íNTEGRAMENTE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ANTERIOR, LAS QUE SON: - MEJORAR LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN EL COMEDOR. - GARANTIZAR QUE LOS JóVENES RECIBAN EFECTIVAMENTE UN NúMERO DE COMIDAS SUFICIENTES. ESTA DEBE ADEMáS SER DEBIDAMENTE BALANCEADA EN LOS NUTRIENTES, CONFORME LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS BáSICAS DE TODA PERSONA Y CON UTENSILIOS (BANDEJAS Y CUBIERTOS) ADECUADOS, SUFICIENTES, SEGUROS Y DIGNOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	4
2. Califique la calidad de la alimentación.	2
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	9
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	3
5. Califique La planificación mensual de los menús.	9
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	9
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	9

8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

- EL TRATAMIENTO DE DROGAS ESTá A CARGO DE UNA DUPLA PSICOSOCIAL, CONTRATADA POR GENDARMERíA BAJO LA MODALIDAD A HONORARIOS (CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE SALUD, SENDA, SENAME Y GENCHI) - SE INFORMA EN LA VISITA QUE LA ASISTENTE SOCIAL RENUNCIó, Y QUE HASTA LA FECHA, NO SE HA CONTRATADO A OTRA PERSONA QUE LA REEMPLACE.

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

- NO HAY DUPLICIDAD.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- ROTACIóN DE FUNCIONARIOS A CARGO Y AUSENCIA DE PROFESIONAL

ASISTENTE SOCIAL.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- CONTRATAR A PROFESIONAL ASISTEN SOCIAL CALIFICADO EN TRABAJO CON ADOLESCENTES Y TRATAMIENTO DE DROGAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	7
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	7
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	4
5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	2
6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	2
7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	1
8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	2
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

- PARA LAS VISITAS SE UTILIZA EL SECTOR DEL COMEDOR. LA COMISIóN CONSTATA QUE LOS SERVICIOS HIGIéNICOS DESTINADOS A LAS VISITAS ESTáN EN INDIGNAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE. - LOS JóVENES NO CUENTAN CON ESPACIO DESTINADO A VENUSTERIO EN LA SECCIóN Y UTILIZAN EL DE ADULTOS EN HORARIOS DIFERENTES.

Visita de Abogados

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

- SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA úLTIMA VISITA: RESPECTO A LAS VISITAS EFECTUADAS A LOS JóVENES CONDENADOS EN LA SECCIóN JUVENIL, éSTOS CUENTA CON VISITA MENSUAL POR PARTE DE LA PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL DE LA DEFENSORíA REGIONAL. CIRCUNSTANCIAL Y ESPORáDICAMENTE, CUANDO LA SITUACIóN ASí LO REQUIERE, ASISTE EL DEFENSOR JUVENIL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIóN. - RESPECTO A LAS CONDICIONES QUE EXISTEN PARA LA ATENCIóN DE LOS ADOLESCENTES, éSTAS SON MUY ADECUADAS A LAS NECESIDADES DE PRIVACIDAD Y ATENCIóN REQUERIDAS. - EXISTE UNA SALA DE ATENCIóN MUY ADECUADAMENTE EQUIPADA, CON CALEFACCIóN Y SERVICIOS HIGIéNICOS DISPONIBLES. CABE SEñALAR, QUE DICHO ESPACIO, ES FACILITADO POR EL PROGRAMA PSICOSOCIAL QUE SE EJECUTA EN LA SECCIóN, SITUACIóN POR LA QUE LAS VISITAS DEBEN SER COORDINADAS CON ANTERIORIDAD.

Reclamos y Sugerencias

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

- NO HAY BUZóN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS EN LA SECCIóN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE EN RELACIóN CON LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- NO HAY ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- LOS JóVENES NO CUENTAN CON ESPACIO DESTINADO A VENUSTERIO EXCLUSIVO PARA LA SECCIóN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE MANTIENEN íNTEGRAMENTE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL 1° SEMESTRE, LAS QUE SON: - HABILITAR UN ESPACIO ADECUADO,

PRIVADO, LIMPIO Y DIGNO PARA LAS VISITAS DE LOS FAMILIARES, QUE INCLUYA SERVICIOS HIGIéNICOS. - HABILITAR ESPACIO DESTINADO A VENUSTERIO EN LA SECCIóN JUVENIL. - SE REITERA LA RECOMENDACIóN SUGERIR FORMALMENTE A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA – DEFENSOR PENAL PúBLICO REGIONAL- LA GESTIóN DEL AUMENTO DE DOTACIóN DE PROFESIONAL DE LA DEFENSORíA PENAL PúBLICA JUVENIL PARA LA FASE DE EJECUCIóN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	1
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	3
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	1
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	1
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	6
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	1
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	1
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1